ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALESFORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	**CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO**									
OPERADOR:	**FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR HOGAR CASA NOSTRA**									
CONVENIO No.	**7454**	**de:**	**1**	**6**	**2021**	**PLAZO:**	**760**	**DÍAS**		
FECHA ACTA DE INICIO:	**28**	**5**	**2021**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**30**	**6**	**2023**			
PERIODO DE INFORME:	**1**	**7**	**2021**	**A:**	**31**	**7**	**2021**	**No. Informe:**	**2**	
SUPERVISOR:	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**			**DEPENDENCIA:**	**SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ**					

OBJETO CONTRACTUAL

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	1. Para el mes de Julio se presento un cambio en el talento humano en el área de enfermería el día 30, por ello, se adjunta acta de entrega de puesto y acta de empalme e inducción al colaborador que se incorporo a la institución.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 1)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	2. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra recibe visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión el día 14 de julio de 2021 en conjunto con el equipo de dirección poblacional, donde supervisaron los componentes dispuestos en el anexo técnico. Se adjunta acta conjunta de la visita realizada a la unidad operativa.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 2)
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	3. Se anexa Informe ejecutor del mes de Julio donde se detalla el TH, los demás costos fijos de acuerdo a la Estructura de costos, costos variables y costos por realización a cargo de la SDIS y los aportes del Operador en especie en Costos fijos, variables y costos por realización. Asimismo, se adjuntan las tablas con los elementos mínimos y necesarios requeridos por anexo técnico, teniendo en cuenta cada uno de los componentes.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 3)
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	4. Por inicio de convenio de asociación 7454-2021 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Hogar Casa Nostra el 01 de junio de 2021, se adjunta acta de inicio de convenio firmada el 28 de mayo de 2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 4)
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	5. En el mes de julio no se presentaron requerimientos u observaciones por parte del supervisor del convenio. por lo cual no se anexa soportes o evidencias	N/A
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	6. En el mes de julio no se presentaron acciones de mejora ni de subsanación, por lo cual no se adjunta ningún plan de mejora a implementar	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 6)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio.	7. Los valores correspondientes al personal se cancelan dando estricto cumplimiento a la estructura de costo de la SDIS , se realiza el pago de Nómina al recurso humano de acuerdo a lo establecido, con el fin de garantizar la prestación del servicio. Se anexa pago nómina de casa nostra del mes de julio por valor de $97,805,092 cancelada el 29 de Julio de 2021 Se anexa el formato de TH con las provisiones de prestaciones sociales y seguridad social.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/Carpeta Financiera/Costos Fijos/Talento Humano)
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	8. Se adjunta el pago de la planilla de seguridad social por el periodo de Julio de 2021 , Hogar Casa Nostra por valor de $38,038,500 planilla No.523839753 fecha de pago Agosto 04 de 2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 8)
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.	9. La Fundación ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio; y de conformidad con las condiciones convenidas con los diversos proveedores, para el mes de JULIO de 2021	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 9)
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	10. De acuerdo a los lineamientos que desde la SDIS se han compartido para la correcta administración, conformación, organización técnica, acceso, consulta, préstamo y administración de las Historias Sociales de las Personas Mayores en Hogar Casa Nostra se adjunta: Registro Fotográfico de oficina de Archivo (Ver PDF 1) NOTA: El formato FUID al ser evidencia bimensual, se adjuntará para el informe de Agosto	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 10)
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	11. El Hogar Casa Nostra cuenta con todas las garantías vigentes de acuerdo al tiempo pactado en el convenio 7454 y se anexa en el informe de gestión la póliza de cumplimiento No. 11-44-101168712 y póliza RCE 11-40-101041504 dando cumplimiento a lo requerido en la guía de presentación de informes.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 11)
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	12. Durante el mes de Julio la Comunidad y Cuidado Hogar Casa Nostra asistió a las reuniones convocadas por el equipo de la Subdirección para la Vejez, para cumplir con lo dispuesto en el actual convenio como se describe a continuación: * El equipo psicosocial asiste a Capacitación virtual - ruta de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar el dia 30/07/2021, se anexa acta, pantallazos de la asistencia y pantallazo de la invitacion. * El área administrativa de la Fundación Insituto Tecnológico del Sur Hogar Casa Nostra asisitió al comité técnico convocado por la Subdirección para la Vejez de la Secretaria de Integración Social, se adjunta acta realizada por el hogar con el pantallazo de la convocatoria al comité y se está a la espera del acta oficial de la reunión elaborada por la Secretaría.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 12)
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	13. Durante el mes de Julio el área de Trabajo Social realizó *FOR-PSS 213 Relacion Meta física Centros Protección Social - CPS, a su vez diariamente realizo el Reporte Metafísica Diaria (NO CONTROLADO), y la planilla de asistencia (NO CONTROLADO), los formatos diligenciados fueron enviados y revisados el día domingo 1 de agosto 2021. Durante el mes de Julio se proyecta la entrega de dotación de los ingresos para el mes de agosto en el momento se esta realizando la consecusión de las prendas. Se adjunta el formato de entrega del junio para que se le haga seguimiento a éstas entregas.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación No13)

14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	14. Se envía la relación de facturas que soportan los costos variables y costos por realización del mes de Julio de 2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 14)
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	15. En el mes de julio de 2021 no se presentaron actos u omisiones por parte de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur con NIT.860.020.194-6, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, que cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 15)
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	16. En la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, no tiene conocimiento que se haya presentado acciones que, contra la Secretaria Distrital de Integración Social, inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 16)
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	17. La Fundación Instituto Tecnológico del Sur no ha recibido reclamaciones contra la Secretaria Distrital de Integración Social, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, por la cual debe responder el Asociado	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 17)
18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	18. La Fundación Instituto Tecnológico del Sur informa que, no se presentaron acciones u omisiones, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 18)
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	19. En el Centro de Comunidad de Cuidado Social Hogar Casa Nostra, entre el 01 y 31 de Julio de 2021 no se presentaron casos que causen perjuicios en la administración.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 19)
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	20. La Fundación Instituto Tecnológico del Sur, informa que, no se presentaron denuncias por maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 20)
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	21. Para el periodo de Julio de 2021 se dio cumplimiento a todos los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, por lo cual: Se adjunta Lineamiento Prevención, atención, contención y mitigación del COVID 19 Formato LIN-PSS-017. Se Adjunta socialización del lineamiento de Covid-19 personas mayores y talento humano Se adjunta acta con las acciones tomadas para mitigar emergencia COVID 19. Se adjunta protocolo general de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación del COVID en Hogar Casa Nostra	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 21)
22.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	22. Se adjunta concepto sanitario emitido por la Secretaría de Salud para la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra. al no contar con un concepto favorable por no tener dentro del talento humano jefe de enfermería durante 24 horas, se adjunta plan de mejora. El 29 de julio se recibe visita del equipo interdisciplinario de la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes realizan la verificación de los estándares para el funcionamiento de las instituciones privadas y públicas de atención integral a las personas mayores. Se adjunta acta y el instrumento de verificación de los estándares.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 22)
23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	23. Se realizaron las modificaciones pertinentes al Plan de Saneamiento y se envió al equipo de Gestión ambiental de la Secretaría de Integración Social para revisión, asimismo se realizó la socialización del programa de limpieza y desinfección del Plan de Saneamiento Básico al área de Servicios generales y se realizo una reinducción sobre el nuevo código de colores al área de enfermeria. Se presentó el respectivo cronograma de capacitaciones del mes de agosto al área de cocina y servicios generales.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 23)
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	24. De acuerdo al Mapa de Procesos de la SDIS se consultan y utilizan formatos para las diferentes áreas de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, tales como actas. planillas de asistencia, Formatos de valoración inicial, además de formatos de Gestión Documental para la administración de las Historias Sociales de las Personas Mayores, tales como Formato FUID, Hoja de Control y formato de cierre de Historia. Como evidencia se adjunta acta de la coordinación donde certifica la consulta y utilización de los formatos por parte del Talento Humano durante el mes de Julio adjuntando pantallazos de las consultas (Ver PDF 1)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 24)
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	25. Para el presente mes se realizó charla y capacitacion en Gestion Documental a auxiliares de enfermeria el dia 31 de julio, como evidencia se anexa acta. Se realiza la primera sesión de las 32 sesiones de las actividades ocupacionales que se presentaron como adicionales en los ponderables, denominada Armonizando mi Ser, por ello, se adjunta acta de la realización de la actividad con las personas mayores el 21 de julio.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 25)
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	1.1 El centro de comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra, durante el mes de ejecución del 01 al 31 de julio del 2021, el área de psicología realizó en el eje cuidado integral, línea cuerpo y mente , actividad neurofit realizada los días 8, 15, 22 y 29; línea identidad, afectividad y sexualidad, actividad mi cuerpo, mi identidad el día 21, actividad el tesoro del saber los días 8 y 22; Línea respiro al cuidador, actividad pause el día 23. Eje familia, participación y redes , línea convivencia, actividad un trato por el pacto el día 26. Teniendo como soporte de los encuentros acta, registro fotográfico, listado de asistencia y registro del desarrollo de actividades.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1)
	1.2 El centro de comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra, durante el mes de ejecución de julio del 01 al 31 del 2021, el área de fisioterapia realizó en el eje ocupación humana , línea movilizando capacidades , actividad a mover la colita realizada los días 2, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 28, actividad caminemos por casa nostra los días 7, 14, y 28, en eje: cuidado integral,linea , Sesion educativa (movilidad articular) realizada el día 29 de Julio 2021: cuerpo y mente : la actividad Armonizando mi ser realizada el día 21 de julio. Teniendo como soporte de los encuentros acta, registro fotográfico, listado de asistencia y registro del desarrollo de actividades.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/ 3.Obligaciones técnicas/ Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1)

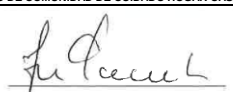
	1.3 Del 01 al 31 de Julio de 2021 el área de gerontología realizó talleres en pro del bienestar integral de las personas mayores como: Estimulación y Armonia Integral con realizando 4 actividades (Salud en armonia el 07 de Julio, Estimulando mis sentidos el dia 14 de Julio, Danza ritmica - expresiva el 21 de julio y Extensión armonica el dia 28 de julio); El Arte de Envejecer con 2 actividad (El saber del cuidador - Actividad desarrollada con Auxiliares de enfermeria el día 13 de julio y Viajemos por la vida - Actividad desarrollada con las personas mayores) ; Estilos y Cuidados con Claus con el desarrollo de 4 actividades (Habitos saludables el día 08 de Julio, Autocuidado el dia 12 de Julio,Reconocimiento corporal el día 19 de Julio y Autocuidado el dia 26 de Julio). Para todas las actividades se tienen como soporte listas de asistencia, registro de desarrollo de actividades y actas.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1)
	1.4 Durante el mes de julio de 2021 el área de Trabajo Social realizo actividades del Eje Familia, participación y redes soportado en actas: Linea atencion familia: Conectando Familias El dia 21 de julio de 2021 (Anexo registro fotográfico y acta), a su vez para la misma línea realizo la actividad "Mensajes de Amor" la cual se realizó todos los martes y jueves del mes de julio, fecha de acta: 29 de julio. (Anexo Listado de registro de llamadas, acta) Linea de atencion participacion: Participacion COLEV la cual se llevo acabo el dia 14 de julio de 2021 (Anexo acta COLEV y registro fotografico), asi mismo se realizo "Apertura de Buzón de Sugerencias y buzon virtual de referentes familiares" el dia 30 de julio 2021 (Anexo registro fotográfico y pantallazo de buzon virtual de referentes familiares), tambien, se realizo la " Socializacion de derechos y deberes de las personas mayores" el dia 8 de julio de 2021 (Anexo acta, registro fotografico y listado de asistencia). Linea de atencion Redes: "Tejiendo redes" realizado durante todo el mes en curso a demanda de las personas mayores de la institucion, se realiza acta el dia 30 de julio de 2021 (Anexo Soporte PQR Superintendencia De Salud y Pantallazo envió exoneración de pago de documento de identidad)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1)
	1.5 Del 01 al 30 de julio en el área de Terapia Ocupacional realizaron diversas actividades con la población mayor como: Nostra Arte (16 actividades) Celebrando la vida (2 actividades) Viajeros Musicales (2 actividades) Culturama (15 actividades) Medios de comunicación (durante el mes) Manejo de computador (6 actividades) Esto con el fin de fomentar el bienestar integral de las personas mayores. Para todas las actividades se tienen como soporte listas de asistencia y actas. .	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1)
	1.6 Durante el periodo comprendido entre 01 al 31 de julio de 2021 el área de Gestión ambiental, con apoyo de los talleristas, realizó el taller correspondiente a "Nuestra casa- Nuestro planeta" que se denomina prácticas sostenibles dentro del hogar, enfocado en la concientización ambiental en Personas Mayores, la cual corresponde al eje de cuidado integral, linea de entornos amigables y seguros. Para la actividad se tiene como soporte acta, registro fotográfico, listado de asistencia y el registro del desarrollo de actividades.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Cuidado Integral/Línea de Atención Entornos amigables y seguros)
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	2. Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2021 se realizaron 27 PAIINES en fase monitoreo, 5 PAIINES en fase Planeando y 11 PAINNES en la fase Conociendo, siguiendo lo establecido en el anexo técnico para el convenio 7454 de 2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 2)
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	3. El 29 de junio la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social aprobó el PAI para el primer año del convenio 7454-2021 celebrado entre la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y la SDIS, mediante reunión virtual de mesa técnica con la líder de la Comunidad de Bienestar de la SDIS, el equipo técnico de esta entidad, el representante legal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, la coordinadora y el equipo interdisciplinario del hogar Casa Nostra (a la fecha está pendiente el envío de la carta de aprobación del Plan de Atención Institucional PAI por parte de la SDIS). Como medio de verificación de la aprobación del mismo, se adjunta acta de la reunión del 29 de junio elaborada por el equipo de la SDIS; Archivo en excel con el PAI para el primer año del convenio; Documento con los referentes teóricos, conceptuales y normativos del PAI y acta de los encuentros realizados con las personas mayores en el mes de junio para la construcción y elaboración del PAI.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/Obligaciones técnica3/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 3)
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	4.1 Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2021 el área de Gerontología realizó: 9 Intervenciones Individuales y 10 Valoraciones Iniciales, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 4)
	4.2 Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2021 el área de Fisioterapia realizó: 9 Intervenciones Individuales y 12 Valoraciones Iniciales, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico.	
	4.3 Durante el mes de julio de 2021, el equipo interdisciplinario realizó 25 seguimientos de personas mayores. Se anexa acta de seguimientos.	
	4.4 Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de julio de 2021, área de Terapia Ocupacional realizó 7 valoraciones y 20 intervenciones individuales.	
	4.5 En el Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de Julio de 2021, el área de psicología realizó 6 intervenciones individuales y 11 valoraciones iniciales.	
	4.6 Durante el periododel 1 al 31 de Julio de 2021 el area de enfermeria realizo 17 seguimientos individuales y 12 valoraciones iniciales correspondientes a los ingresos del mes	
5.Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.	5.1 Del 01 al 31 de Julio el área de gerontología elaboró formato de Registro de Desarrollo de Actividades para los talleres de: Estilos y Cuidados con Claus, Estimulación y Armonía Integral y el Arte de Envejecer	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 5)
	5.2 Del 01 al 31 de Julio el área de Fisioterapia elaboró formato de Registro de Desarrollo de Actividades para los talleres de: A mover la colita, Caminemos por casa nostra y Armonizando mi ser (Masajes relajantes)	
	5.3 Durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2021 el área de Trabajo Social anexa el formato registro para el desarrollo de actividades en los encuentros programados de Mensajes de amor, conectando familias, linea participacion: Socializacion derechos y deberes de las personas mayores.	
	5.4 En el Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2021, el área de psicología anexa el formato registro para el desarrollo de actividades en los encuentros programados de Neurofit, Mi cuerpo-mi identidad, El tesoro del saber, Pause y Un trato por el pacto.	
	5.5 Durante el el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio el área de Terapia Ocupacional anexa el formato de registro para el desarrollo de actividades de Nostra Arte, Celebrando la vida, Culturama, Viajeros Musicales	
	5.6 Durante el 01 al 31 de julio de 2021 el área de Gestión Ambiental elaboró el formato de Registro de Desarrollo de Actividades para la actividad programada en "Nuestra Casa-Nuestro Planeta"	
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	6. El dia 31 de julio de 2021 el area de Trabajo Social realiza el envío de formato de personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, se anexa pantallazo del envio.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 6)
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	7. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2021, el área de psicología con apoyo de Trabajo Social realiza la actividad Un trato por el pacto, a fin de reforzar el pacto de convivencia y conformar el comité, actividad realizada el día 26, garantizando la implementación del mismo durante la ejecución del convenio. Asimismo, Trabajo Social y Psicología realizan formato de acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia de 3 personas mayores durante el mes.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 7)
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	8. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2021, el área de Trabajo Social realiza la actividad "Mensajes de amor" utilizando medios de comunicación por medio de herramientas TIC, llamadas y videollamadas con referentes familiares (Anexo acta, listado de registro de llamadas) Terapia Ocupacional apoya las llamadas y videollamadas de las personas mayores y realiza las actividades de Tics y manejo de computador (se anexa registro fotográfico y actas)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 8)
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	9. Se anexa acta de capacitación a auxiliares de enfermeria - sensibilización - Tema -El Saber del Cuidador. Se anexa registro fotografico y listado de asistencia. • Se adjunta Hoja de Vida de los equipos descritos a continuación: * Neveras (Ver PDF 1) * Termohigrómetro (Ver PDF 2) * Termometro Nevera (Ver PDF 3) * Termometro Punzon (ver PDF 4) Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2021 el área de enfermería realizó la matriz de procesos en salud donde se muestran: • 1 Ortopedia ; 10 Medico General visita domiciliaria 13 Terapia Fisica ; 2 Electrocardiograma ;9 Fonoudiologia; 10 Terapia Ocupacional ;6 Psicologia ; 3 Medico general presencial ; 1 Oftalmologia; 1 Tomografia; 2 Gastroenterologia; 1 Nutricion; 4 Laboratorios domiciliarios ; 2 cirugia vascular; 1 Anesteciologia ; 1 medicina general presencial; 1 Nefrologia ; 3 Optometria; 2 laboratorios; 1 medicina interna; 1 acupuntura ; 1 Colonoterapia; 1 Acupuntura; 1 ecografia abdominal; 3 Psiquiatria; 1 Cambios de sonda; 2 dermatologia; 34 sesiones de diálisis realizadas. • Salidas por urgencias:Victor Uriza, Martha Rodriguez, Hugo Giraldo (2 veces), Ricardo Duarte, Efrain Iglesias, pedro Aguilar Se anexa formato de excel correspondiente • Se anexa acta de capacitación a auxiliares de enfermeria y personal de servicoos generales sobre tendido de camas con fotos y firmas correspondientes. • Se anexa cuadro de rotacion de auxiliares de enfermeria correspondiente al mes de Julio • Se anexa PDF con las fotos con marca de agua de los diferentes elementos de aseo entregados a las personas mayores en el mes de Julio Se anexan capacitaciones realizadas por el area de farmacia a auxiliares de enfermería sobre el manejo de termometros,kardex y medicamentos realizadas los dias 21 y 28 de julio.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 9)
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	10. En el mes de Julio del 2021 el área de enfermería realizó 17 seguimientos Se anexa acta en PDF y tabla en excel *En el mes de Julio del 2021 el area de enfermeria realizo 11 planes de cuidado correspondiente a los ingresos, se anexa acta en PDF y tabla en excel	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 10)

11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	11. Para el presente mes, el Hogar Casa Nostra realizó las actividades dispuestas desde el PAI para cada una de las estrategias que contempla el anexo tecnico, por ello, se adjuntan como soporte las actas de cada actividad. También se aclara que el 29 de junio se envían las estrategias de intervención con familias, programa de respiro al cuidador y buen trato, a la Subdirectora y el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS y el 30 de junio se hace el envío de la propuesta de IEC (información, educación y comunicación). Se adjunta el pantallazo de estos envíos como evidencia al informe.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 11)
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	12. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2021 elaboró el cronograma de actividades generales basado en el Plan De Atención Institucional y las estrategias plasmadas en el mismo. Igualmente, cada servicio adjunta evidencias de las actividades realizadas en carpetas de acuerdo a las Líneas y Ejes descritos en el Anexo Técnico.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 12)
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	13. Teniendo presente el inicio del Convenio 7454-2021 el día 1 de Junio de 2021, celebrado entre la SDIS y la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, se proyecta la entrega del Informe Trimestral para el dia 01 de Septiembre de 2021, según los tiempos estipulados en el Anexo Técnico.	N/A
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	14. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2021, dando cumplimiento a los lineamientos, elabora archivo digital donde reposan las fotografías, videos y demás material que evidencia la ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores. Se adjunta pantallazo del drive con el que cuenta la unidad operativa para este fin.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 14)
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	15. En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2021 no se presentaron conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, por lo que no fue necesario adelantar acciones para prevenirlas, contenerlas o repararlas. Por ello, no se adjunta ningún informe.	N/A
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	16. Para el presente periodo, la unidad operativa no reporta propuestas de investigación, prácticas u otros productos académicos, por esta razón, no se adjunta soporte.	N/A
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	17. Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2021 se aplicó la Escala de Whodas 2.0 a 39 personas mayores dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 17)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	1. Para efectos de funcionalidad y operatividad del servicio de alimentos y/o componente de nutrición del Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, se acogen los formatos establecidos para tal fin en el anexo técnico, descritos por Secretaría Distrital de Integración Social. Se adjunta evidencia de listado de formatos y pantallazo de la visita a la página de la SDIS.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 1)
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico	2. La Institución escogió la opción 1 y nos regimos bajo la minuta patrón, análisis químico y ciclo de minutas suministrado por la SDIS.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 2)
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	3. Se realizó nuevo manual de modificaciones alimentarias para el convenio 7454, teniendo en cuenta las especificaciones del anexo técnico y la población adulta mayor del Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra; requerimientos energéticos y de nutrientes. Se adjunta el envío y aprobación, publicación en el servicio de alimentos y comedor y socialización al personal manipulador de alimentos.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 3)
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	4. Se garantiza la entrega de refrigerios inocuos y equilibrados nutricionalmente a personas mayores que realicen trámites en salud o requieren de hemodiálisis, conforme a lo establecido en el anexo técnico. Se anexa tabla con 5 refrigerios y seguimiento de la entrega a las personas mayores que lo reciben, con periodicidad mensual.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 4)
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	5. Diariamente se realiza seguimiento al consumo alimentario en todos los tiempos de comida a las personas mayores de la Institución, por parte de los profesionales, se dispone de un cronograma por día. (Se adjunta en esta obligación)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 5)
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	6. Se entrega suplementos a personas mayores que, por su condición de salud o nutricional requieren mayor aporte calórico y de nutrientes. Se anexa relación de entrega diaria a la población de personas mayores en malnutrición y/o condiciones especiales de salud.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 6)
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.	7. Para garantizar que los formatos se diligencien de manera correcta de manera mensual de acuerdo al cronograma de capacitación, se socializa el diligenciamiento de alguno de los formatos suministrados por la SDIS para funcionamiento del servicio de alimentos y labores de seguimiento nutricional. El presente mes no hubo ingreso de talento humano al servicio de alimentos y por ende no hubo inducción.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 7)
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	8. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con los mínimos en insumos, equipos y utensilios para la operatividad del servicio de alimentos. Se adjuntan hojas de vida de los equipos y tabla relacionando el menaje y los equipos mínimos de acuerdo al anexo técnico.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 8)
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	9. Actualmente se da cumplimiento a los formatos como se describe en el anexo técnico para el funcionamiento y operatividad del servicio de alimentos, asimismo se implementa el protocolo COVID 19 dentro de la institución. Se deja evidencia de los formatos producto del mes de Julio, en el servicio de alimentos, documentación sanitaria de los proveedores de alimentos y registro fotográfico descrito en la guía.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 9)
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	10. La entrega de la dotación para el personal manipulador de alimentos se encuentra programada para finales de Julio del presente año, motivo por el cual no se adjunta acta de entrega de dotación, tabla de relación de la dotación ni registro fotográfico.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 10)
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	11. Los manipuladores de alimentos del Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuentan con los principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, se adjunta carnet de manipulación de los mismos y capacitación mensual acerca 'Manejo integral de residuos sólidos'. Para el presente mes no hubo ingreso nuevo de manipulador de alimentos por lo que no se anexa certificado de curso de manipulación de alimentos.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 11)

12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	12. Se deja constancia de la documentación del concepto médico de aptitud para la manipulación de alimentos de cada uno de los manipuladores.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 12)
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	13. El personal manipulador de alimentos se encuentra en constante aprendizaje para garantizar a las personas mayores una alimentación con calidad e inocuidad. Se adjunta cronograma de capacitación en BPM y Guía de Manipuladores.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 13)
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	14. Para el mes de Julio se realizaron 30 valoraciones nutricionales de acuerdo al anexo tecnico; 26 personas mayores en normalidad y 4 personas mayores en malnutrición.	(Ver CD#1/3.Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 14)
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	15. El 22 de julio de 2021 se realizó el taller El arte de comer saludable "A los dulces con cautela", a las Personas Mayores de la institución, acerca del consumo de azúcares. El reporte cualitativo y cuantitativo está programado para el mes de Agosto.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 15)
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	16. Para efectos del cumplimiento de preparaciones especiales celebradas durante fechas emblemáticas en la institución, se adjunta el envío de la propuesta de menús especiales al equipo de asistencia técnica y registro fotográfico de la celebración del cumpleaños el 16 de julio de 2021 y celebración de la independencia el 20 de Julio del 2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 16)
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	17. Se deja constancia del registro del recibo de la materia prima por parte de los proveedores de alimentos: Supermercado el Triunfo y la Concepción.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 17)
18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	18. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra implementa el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico. Se adjunta el acta de la capacitación mensual, cronograma de socializaciones y sus respectivos formatos (FOR-PSS-065 Seguimiento a solución desinfectante, FOR-PSS-068 Verificación, limpieza, desinfección y acciones correctivas, FOR-PSS-071 Verificación de hermeticidad, FOR-PSS-066 Inspección a la presencia de plagas, el formato PSS-067 Inspección del manejo de elementos en desuso embalajes y empaques no se realizo ya que al terminal el mes no hubo elementos en desuso).	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 18)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	1. Para el actual periodo, el hogar Casa Nostra cumplió con los lineamientos establecidos en el componente de ambientes adecuados y seguros del anexo técnico para modalidad severa para el convenio 7454-2021 y para ello, adjunta las siguientes evidencias: - El acta que describe el cumplimiento a la totalidad de requisitos minimos, necesarios y no mínimos, de acuerdo a lo avalado por plantas físicas y lo establecido en el anexo técnico. - Acta de disposicon y uso de la habitación de relaciones afectivas. - El recibo de acueducto correspondiente al mes de julio de 2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	2. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra para el periodo del 01 al 31 de julio, atendió integralmente a 98 personas mayores con dependencia severa en un inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaria Distrital de Integración Social y que actualmente por la emergencia sanitaria adopta e implementa las medidas dispuestas por la Secretaría Distrital de Salud, por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital Integración Social, realizando ajustes en algunas de las áreas ofertadas como se indica en el oficio 02 y en los planos que se encuentran adjuntos en el aval de plantas físicas, con el fin de garantizar la atención a la población mayor.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/Obligaciones técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2)
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	3. El Hogar Casa Nostra para el presente mes dio cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo en el plazo establecido como se observa en el formato FOR-PSS-417 que se adjunta como soporte. En este periodo y para el acumulado, el cumplimiento del plan de mantenimiento es del 100%. Hasta el momento no se han requerido planes de mantenimiento correctivo, por lo que no se adjunta el formato FOR-PSS-418.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3)
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	4. En este mes, el Hogar Casa Nostra cumplió con el suministro de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos establecidos en el anexo técnico. Se adjuntan las tablas donde se indican los elementos, cantidad y estado: Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. Tabla 30. Relación de equipos de lavandería Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo Aslmismo, se adjunta la hoja de vida de equipos de lavanderia.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4)
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	5. En el mes de Julio el Hogar Casa Nostra contó con los elementos de aseo necesarios para el bienestar de las personas mayores dando cumplimiento al anexo técnico para el convenio 7454-2021; se adjunta el formato de entrega de kits de aseo del 01 al 31 de julio de 2021 con el acta y el formato en excel que soporta su entrega asi mismo se anexa planilla de entrega de pañales del mes de Julio	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/Obligaciones técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 5)
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	6. La institución cuenta con un Botiquín tipo B ubicado en el área de enfermería utilizado en casos de emergencia, se realiza supervisión para el presente periodo con el fin de actualizar su contenido y se revisan fechas de vencimiento. Se anexa formato del botiquín dado por la Secretaría y evidencia fotográfica.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6)
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico	7. Durante el mes de Julio no se hace entrega de dotación a las personas mayores. Para los ingresos de emergencia que se presentaron en este mes, la dotación se realizará en el mes de agosto, cumpliendo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 7)
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	8. Durante el mes de Julio se cuenta con los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres requeridos en el anexo técnico, se adjunta registro fotográfico.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8)
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	9. Durante el periodo entre el 01 y el 31 de julio se realiza la entrega de los elementos de aseo institucional, garantizando la limpieza y desinfección óptima de todas las instalaciones de la unidad operativa.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9)
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	10. Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Julio se realiza entrega de EPP al personal de talento humano, para lo cual se adjunta acta y planillas de firmas de recibido.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 10)
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	11. El Hogar Casa Nostra cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencias que fue presentado al equipo de la Subdirección para la Vejez de la SDIS y presentado durante el primer mes de ejecución como lo indica el anexo técnico, de acuerdo a lo anterior se hace un segundo envío con las correcciones solicitadas, se esta a la espera de la aprobación de las mismas para hacer el respectivo registro ante el IDIGER en la plataforma SIRE. Además, se adjunta el registro fotográfico al seguimiento de implementación del mes y los formatos de inspección. Asimismo, debido a la emergencia sanitaria nacional que se desencadenó por el virus Covid-19, se adjuntan los protocolos de bioseguridad que se implementan en el servicio para su prevención, contención y mitigación: *Protocolo de desinfección de áreas y uso de elementos de protección personal. *Protocolo de distanciamiento Físico. *Protocolo de recepción de alimentos. *Protocolo prevención y contención del COVID-19 en personas mayores. *Protocolo de lavado de ropa de personas en aislamiento. *Protocolo general bioseguridad para la prevención del COVID-19. *Protocolo de ingreso de proveedores y talento humano. *Protocolo de aislamiento.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11)

12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	12. Se cuenta con concepto favorable de bomberos del dia 10/02/2021 el cual cuenta con vigencia hasta el 10/02/2022 Por lo cual se adjunta: Concepto técnico de seguridad humana y sistemas de protección contra incendio CT No. 2021-1696	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12)
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	13. De acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra se adjunta: Acta de entrega de EPP al talento humano (Ver PDF 1) Acta de entrega de EPP a Personas Mayores (Ver PDF 2) Planilla de las entregas de EPP por emergencia COVID 19 a Personas Mayores (Ver PDF 3) Planilla de las entregas de EPP por emergencia COVID 19 a Talento Humano (Ver PDF 4)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13)
14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	14. De acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra se adjunta: Acta de entrega de EPP al talento humano (Ver PDF 1) Acta de entrega de EPP a Personas Mayores (Ver PDF 2) Planilla de las entregas de EPP por emergencia COVID 19 a Personas Mayores (Ver PDF 3) Planilla de las entregas de EPP por emergencia COVID 19 a Talento Humano (Ver PDF 4) Asimismo, se anexan los gráficos correspondientes a la zona de aislamiento, se adjunta la zona de aislamiento según los planos en el sexto piso. Gráfico zona de aislamiento ruta segura de usuarios sexto piso (Ver PDF 5) Gráfico zona de aislamiento ruta de recolección de residuos sexto piso (Ver PDF 6) Registro fotográfico zona de aislamiento (Ver PDF 7)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14)
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	15. Se adjunta la licencia de construccion de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15)
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	16. Se adjunta la licencia de construccion de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 16)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS	Desde el área de Gestión Ambiental se llevaron a cabo las siguientes socializaciones durante el periodo de 01 al 31 de julio de 2021 en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra: 1.Se realizó reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario GAGAS, realizando análisis de indicadores de gestión y medidas preventivas y manejo del área ambiental el día 30/07/2021 (Ver PDF 1). 2. Se anexa el certificado de movilidad sostenible del mes (Ver PDF 2). 3. Se anexa evidencia fotográfica de la bitácora del vigilante del día del apagón ambiental (Ver PDF 3). 4. Se anexa documento con los pantallazos que evidencian el cumplimiento de las actividades e información solicitada por el área de Gestión ambiental.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 1)
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	Desde el área de gestión ambiental se hace el registro correspondiente a los formatos del componente de gestión ambiental durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2021, dando cumplimiento al anexo técnico, los cuales son: 1. Se anexa el diligenciamiento del Formato RH1 (Ver PDF 1), los manifiestos correspondientes al mes de julio (Ver PDF 2), la Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares (Ver PDF 3), la declaración de compromiso para el PGIRHS (Ver PDF 4), el PGIRHS (Ver PDF 5) y el reporte trimestral de Residuos Hospitalarios y Similares (Ver PDF 6). 2. Se anexa el PGIRP actualizado (Ver PDF 7). 3. Se realiza una capacitación a los auxiliares de enfermeria sobre la correcta separación de residuos sólidos dentro de la CC Hogar Casa Nostra de acuerdo a la Res 2184 de 2019. Esta socialización se lleva a cabo el día 23/07/2021 (Ver PDF 8). Además, se anexa el PAIPAERS actualizado (Ver PDF 9), el Certificado de Recolección de Residuos Sólidos (Ver PDF 10), el Formato de Registro medición y control de Residuos Sólidos (Ver PDF 11), la Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos (Ver PDF 12) y el reporte trimestral de residuos sólidos aprovechados (Ver PDF 13). 4. Se realiza la socialización del programa de limpieza y desinfección al área de Servicios Generales de Hogar Casa Nostra donde se aterrizan la imformación consignada dentro del programa a las labores de limpieza y desinfección que realizan desde el área diariamente, resaltando la importancia de la aplicación del Plan de Saneamiento Básico y sus exigencias dentro de la unidad operativa, esta socialización se realiza el día 09/07/2021 (Ver PDF 14). Adicionalmente, se anexa el Formato de control, lavado y desinfección de tanques (Ver PDF 15), el certificado de lavado de tanques (Ver PDF 16), el formato seguimiento a soluciones desinfectantes (Ver PDF 17), el formato de inspección de plagas (Ver PDF 18), el formato de manejo de elementos en desuso (Ver PDF 19), formato lista y verificación de limpieza y desinfección (Ver PDF 20), formato verificación de hermeticidad (Ver PDF 21), la declaración de compromiso (Ver PDF 22) y el Plan de Saneamiento actualizado (Ver PDF 23). 5. Se anexa el formato de de medición, registro y reporte de Aceite Vegetal Usado (Ver PDF 24). 6. Se anexa PIGA (Ver PDF 25). 7. Se anexa el acta de riesgo anticorrupción del segundo trimestre 0 (Ver PDF 26)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 2)
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Desde el área de Gestión Ambiental se llevaron a cabo las siguientes socializaciones durante el periodo de 01 al 31 de julio de 2021 en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra: 1. Se realiza la socialización del programa de limpieza y desinfección al área de Servicios Generales de Hogar Casa Nostra donde se aterrizan la información consignada dentro del programa a las labores de limpieza y desinfección que realizan desde el área diariamente, resaltando la importancia de la aplicación del Plan de Saneamiento Básico y sus exigencias dentro de la unidad operativa, esta socialización se realiza el día 09/07/2021 (Ver PDF 1). 2. Se realiza la capacitación y sensibilización del Ahorro y uso eficiente del agua y la energía – Política cero desperdicio de agua y energía, por medio de una presentación virtual que se compartió vía correo electrónico. Esta socialización se realizó el día 15/07/2021 (Ver PDF 2). 3. Se realiza la socialización de la Ruta de acceso a lineamientos ambientales, Instructivo para Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales, y Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales al talento humano, donde se abarca la metodología para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales que se aplica en la CC Hogar Casa Nostra, se socializa la matriz de la unidad operativa y en conjunto se realiza la actualización correspondiente. Esta socialización se llevó a cabo el día 19/07/2021 (Ver PDF 3). 4. Se realiza una capacitación a los auxiliares de enfermeria sobre la correcta separación de residuos sólidos dentro de la CC Hogar Casa Nostra de acuerdo a la Res 2184 de 2019. Esta socialización se lleva a cabo el día 23/07/2021 (Ver PDF 4).	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 3)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.	1. Se anexan actas de socialización y fortalecimiento técnico al talento humano con relación a los lineamientos e instructivos y protocolos, por lo cual se adjunta: *Socializacion de Plataforma Estrategica (Ver PDF 1) *Socializacion del Anexo técnico (Ver PDF 2) *Socializacion protocolos de seguridad (Ver PDF 3) Así mismo se adjunta Protocolo de traslado de personas mayores (Ver PDF 4)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1)
2.Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	2. La Plataforma estratégica de la Comunidad de Cuidado de Hogar Casa Nostra cuenta con la ficha tecnica, misión, visión ,objetivos ,reseña histórica y descripción de las diferentes areas de atencion, elaborada en el año 2020 y actualizada en mayo de 2021, se encuentra publicada en el drive compartido al talento humano de la institución Se adjunta acta de la socialización de la Plataforma estratégica (Ver PDF 1) Se adjunta documento con la Plataforma Estratégica (Ver PDF 2)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2)
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	3. Se realiza la solicitud de Publicidad Exterior Visual de acuerdo a lo especificado por la SDIS, sin embargo aun se está a la espera de la firma de aprobación por parte de Secretaría de Ambiente, el cual manifiesta que por motivo de COVID 19 no se ha procedido con la firma del documento, se anexa pantallazo del proceso activo en secretaria de ambiente y de seguimiento realizado.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3)
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	4. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2021 el area de Trabajo Social realizó oportunamente el reporte de novedades y la metafísica diaria de la institución. Como evidencia se anexa: - PlanillaAsistenciaFinal - AsistenciaCPSBaseSirbe - ConsolidadoNovedadesIngresoEgreso - ListadoCensal - MetafisicaMensual - PantallazoEnvioNovedades - PersonasActivasModalidadSevera.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4)
5.Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	5. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2021 el area de Trabajo Social realizó oportunamente los formatos requeridos sobre: Ingresos, Egresos, novedades, ubicaciones y traslados de la institución. Como evidencia se anexa: - PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) en formato Excel, así como la MetafisicaLiquidadaJulio la cual emite el equipo técnico de la subdireccion para la vejez) - PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) en formato Excel y PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) firmada por profesional de Trabajo Social que la diligencio y la Coordinadora de la institucion.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5)
6. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.	6. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2021 el area de Trabajo Social realizo el acta "Tejiendo redes " en la cual se garantiza el 100% de la informacion y acceso a los mecanismos de justicia segun lo requieran las personas mayores, durante el mes se obtuvo comunicacion con hospitales como: El Tunal, La victoria, Simon Bolivar, Vista Hermosa, para conocer el estado de salud de las personas mayores en estancia hospitalaria, a demas de ello se realiza envio de correo solicitando exoneracion de pago de documento de identidad de las personas que ingresaron al servicio sin identificacion, tambien se realizo gestion con supersalud para garantizar atencion medica oportuna. (Anexo acta, Soporte PQR Superintendencia De Salud y Pantallazo envió exoneración de pago de documento de identidad).	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6)
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	7. Se adjunta la planilla de viajes del vehiculo de la unidad operativa y fotos del vehiculo con los logos del hogar y de la SDIS. *Se adjunta: tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico mecánica, licencia de conducción del conductor, póliza de Responsabilidad Civil, Contractual y Extracontractual y cedula del ciudadanía del conductor.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 7)
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	8. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con contrato del servicio funerario, con OBED EDOM PREVENSION EXEQUIAL, se adjunta: Contrato, Factura y el pago.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 8)
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	9. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra el 1 de junio de 2021 reportó las hojas de vida, con los respectivos soportes al SECOP II, se anexa: Soporte de cargue al SECOPII, Formato FOR-PSS-214 relación de talento humano.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9)
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	10. Se adjunta formato FOR-PSS-214 relación de talento humano, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10)
11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	11. Para el mes de Julio se presentó un cambio en el talento humano en el área de enfermería el día 30, por ello, se adjunta acta de entrega de puesto y acta de empalme e inducción al colaborador que se incorporó a la institución. Así mismo se adjunta pantallazo con reporte de novedades a las SIDS para el periodo del 01 al 31 de Julio.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11)
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	12. Durante el mes de julio no se presentaron sugerencias por parte de la supervisión de las SDIS en cuanto a cambios en el talento humano de la Institución.	N/A
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	13. Se anexa liquidación de cupos del mes de julio con las novedades del personal, se adjunta el formato FOR-PSS-214 relación de talento humano.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 13)
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	14. En el Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2021 realiza una actividad de bienestar para el personal de talento humano el día 23, como parte de las actividades programadas en la línea respiro al cuidador. Como evidencia se encuentra acta, registro fotográfico, listado de asistencia. Así mismo se anexa Acta de inducción del área de enfermería donde se presento una novedad de talento humano por la desvinculación de un auxiliar de enfermería el 30 de julio y su reemplazo que ingresó el 31 de julio.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14)
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	15. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra recibe visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión y el equipo de dirección poblacional de la SDIS el día 14 de julio de 2021, donde verificaron los dispuesto en cada uno de los componentes del anexo técnico. Se deja como evidencia el acta conjunta de la visita.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 12)
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	16. La entrega de las Historias Sociales de las Personas Mayores se realizará una vez finalice el convenio 7454/2021, por lo cual no se adjunta evidencia de esta obligación	N/A
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	17. Se anexa: registro fotográfico de la utilización de EPP por parte del personal de vigilancia durante el mes de julio (Ver PDF 1), contrato, factura y soporte de pago a la empresa de Vigilacia Talentos en Seguridad.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 17)
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	18. Se anexan: recibos de servicios públicos y soporte de pago.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 18)

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA NOSTRA**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
	JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**79.143.427**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

Se anexa CD # 1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria Distrital de Integración Social
Proyecto 1099 " Servicio Social Centro de Protección"

PLANILLA DE ASISTENCIA

Unidad Operativa		**CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA NOSTRA**
Cupos	**100**	**121**
Modaliadad o Dependencia		**SEVERA**
Periodo		**01/07/2021 al 31/07/2021**

MODALIDAD SEVERA

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	*DOCUMENTO DE IDENTIDAD*	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	**OBSERVACIONES**
1	AGUILAR		JOSE	JOAQUIN	2242306	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
2	AGUILERA	CHITIVA	PEDRO	SAMUEL	254757	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	H	H	H	H	H	H	Persona mayor hospitalizada en el Hospital El tunal el dia 26/07/2021.
3	ALVARADO	ROMERO	FERNANDO		17152999																	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio el dia 17/07/2021 por emergencia - Tropa mayor.
4	AMADO	QUINTERO	ANDRES		2849072	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
5	ARBELAEZ	HINCAPIE	HERNANDO	ANTONIO	3304638	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
6	BORBON	GOMEZ	LIGIA	SUSANA	20367214	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
7	BURITICA	DUQUE	ADOLFO	LEÓN	3610213	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
8	CAMARGO	GUEPSA	LUIS	FELIPE	17192821	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
9	CARDENAS		MARIA	ZOILA ROSA	20960191	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	F									Persona mayor fallece el dia 23/07/2021 en el Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra CD: 728633602
10	CARREÑO	BERNAL	LUIS	JESUS	1135436	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
11	CARREÑO	BLANCO	CASIMIRO		80363102	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
12	CARVAJAL	CORREA	LEONEL		4700265	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
13	CASTRO	DE FONSECA	SILVIA		23772129	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
14	CHACON	BELTRAN	LILIO	MARIA	79183810	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
15	CHAPARRO		LUIS	FRANCISCO	17117528	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
16	CORREA	VIUDA DE ROJAS	MARIA	ELENA	28724573	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
17	CORTES	BONILLA	JORGE	TULIO	14265933	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
18	CRUZ		PEDRO	ANTONIO	17085775	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
19	CRUZ	MORENO		CELMIRA	35332716	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
20	DE LA TORRE	RODRIGUEZ	GERMAN	ALONSO	1026583743	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
21	DIAZ	JIMENEZ	AURA	MARIA	20314318	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
22	DUARTE	REY	RICARDO		13849238	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	H	F					Persona mayor hospitalizada en el Hospital El tunal el dia 26/07/2021, Fallece el dia 27/07/2021 en el Hospital Tunal CD:728767327
23	ESPINOZA		JOSE	ALFREDO	19256469	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
24	FAJARDO	GONZALEZ	OCTAVIO		13455964	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
25	FALLA	VARON	EDILBERTO		2373100	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
26	FARFAN	FARFAN	LEONILDE		20490834	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
27	FORERO	TIRADO	MARIA	ELISA	53067038										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
28	FRAILE		BARBARA		38246736	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	T									Persona mayor trasladada a Centro de Comunidad de Cuidado La Mesa, el dia 23/07/2021 por solicitud de cupo por parte de Secretaria de Integracion Social.
29	FUENTES	GOMEZ	PABLO		4311194	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
30	GALINDO	VARGAS	MERCEDES		51585104	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
31	GARCIA	CASALLAS	MARIO		17137073	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
32	GARCIA		ALFONSO		3266044	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
33	GARCIA	SANMIGUEL	MARCO	AURELIO	17065988	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
34	GARCIA	TRIANA	BLANCA	MARGARITA	52031956										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.

MODALIDAD SEVERA																																						OBSERVACIONES
No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	*DOCUMENTO DE IDENTIDAD*	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
35	GARZON	ROMERO	HILDA	MARIA VICTORIA	51786865	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
36	GELVEZ	CARREÑO	NELLY	DE FÁTIMA	22431230	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
37	GIRALDO	MORA	HUGO	NELSON	17097774	P	P	P	P	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	P	P	P	P	P	P	P	H	H	H	H	H	H	Persona mayor hospitalazada en el Hospital Simon Bolivar el dia 05/07/2021, Es dado de alta el dia 19/07/2021 y el dia 26/07/2021 es nuevamente hospitalizado en el Simon Bolivar.
38	GOMEZ	ANGEL	VICTOR		1146415	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
39	GOMEZ	GONZALEZ	JOSE	DEL CARMEN	223022	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
40	GONZALEZ	AVENDAÑO	MARIA	BALBINA	20323376										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
41	GUTIERREZ	SIABATTO	SEGUNDO	JOSE DEL CARMEN	19059959	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
42	GUTIÉRREZ	BÁEZ	MARÍA	RESURRECCIÓN	20343651	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
43	HIGUERA	GARCIA	CLARA	LUZ	52763142	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
44	IGLESIAS	ARANGO	EFRAIN	ADOLFO	19291377	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	H	H	H	H	H	H	F						Persona mayor Hospitalizada en el Tunal el dia 20/07/2021 y fallece el dia 26/07/2021 en el Hospital el Tunal CD: 728767252
45	JIMENEZ		JOSE	DE LOS SANTOS	5761915	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
46	JIMENEZ	CORTES	MARIA	AGUEDITA	20203171	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
47	JIMENEZ	MALAGON	AURA	BERTILDA	24052213	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
48	JIMENEZ	GONZALEZ	CARLOS	JULIO	79040092	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
49	JOYA		ISAURA		20243106	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
50	JURADO		MARIA	INES	52663842	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
51	LAGUNA	MORENO	FERNEY		79116190	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
52	LANCHEROS		TIRSO	DIONISIO	4157097	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
53	LANDONI	REYES	NOELIA	JOSEFINA	CS 1068907 CE 4912559	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
54	LEON	ALMANZA	ANA	JESUS	20528129	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
55	LOPEZ	ROBERTO	JOSE	CERBELEON	2857133	P	P	P	P	P	H	H	H	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor quien es hospitalizada el dia 06/07/2021 en el hospital Tunal, es dada de alta el dia 09/07/2021.
56	LYNETT	CARRIZOZA	FRANCY	ZUIGGI	28782159	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
57	MALAMBO	OLIVERA	TULIA		20606370										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
58	MALLAMA		MARINA		41375610	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
59	MANCERA	PRIETO	FLORO	IVAN	11254110	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
60	MARTIN		CARMEN		51649307	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor hospitalizada en el Hospital Tunal desde el dia 30/06/2021.es dada de alta el dia 15/07/2021
61	MARTINEZ	DIAZ	JULIO	MANUEL	17035979	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
62	MARTINEZ	RODRIGUEZ	WILLIAM		79458964	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
63	MELO	MELO	ANA	BELEN DEL CARMEN	23603570	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
64	MENDEZ	RAMOS	HELADIO	JESUS	17087505																													P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio el dia 29/07/2021 por emergencia - Extravio.
65	MIRQUE	RUIZ	JUAN	ANGEL	17005481	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
66	MOLANO	CAMARGO	HERNANDO		19402945	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
67	MONCADA	MONTENEGRO	ELOISA		20757033	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
68	MORALES		NELLY		1020723842	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
69	MORALES		ANA	BETSABE	1069743613	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
70	MORENO		MARIA		20583872										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
71	MURILLO	MEDINA	MARIA	DEL CARMEN	41343230	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
72	NARANJO	HINESTROZA	RAMON	ELIAS	4543176	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
73	NARVAEZ	CRUZ	JUAN	BAUTISTA	4697010	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

MODALIDAD SEVERA

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	*DOCUMENTO DE IDENTIDAD*	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	**OBSERVACIONES**
74	NIETO	DE LEAL	MARIA	ANUNCIACION	21204536	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
75	ORDOÑEZ		BERENICE		27203022	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
76	OSPINA		JOSE	FRANCISCO	19198250	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
77	OTÁLORA	DEVIA	JOSÉ	DE JESÚS	19211043	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
78	PORRAS		MARIA	RUFINA	41490303	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
79	PULIDO	DIAZ	ISRAEL		434706	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
80	QUINTERO	VANEGAS	JAIRO	ENRIQUE	17057087	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
81	QUITIAN		GLORIA	INES	28194492	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
82	RAMIREZ	FERNANDEZ	UBALDINA		51787666	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
83	RAMIREZ	ALVARADO	MARIA	DE JESUS	41559931	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
84	REBOLLEDO	RAMIREZ	GUILLERMO	DE JESUS	19409983	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
85	REYES	BARRERA	ANA	DE DIOS	20274734										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
86	REYES		LUIS	NESTOR	13952862										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio el dia 10/07/2021 remitido del hospital Santa Clara.
87	RODRIGUEZ	GARZON	JOSE	GABRIEL	3169961	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
88	RODRIGUEZ	ECHEVERRY	MARTHA	CECILIA	43000818	P	P	P	P	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor hospitalizada en el Hospital La Victoria desde el dia 05/07/2021. es dada de alta el dia 16/07/2021
89	RODRIGUEZ	SANCHEZ	LUIS	ANTONIO	7505683	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
90	ROMERO	LADINO	VICTOR	MAUEL	79319228	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
91	SALCEDO		MARIA		52525989	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
92	SANCHEZ	SACRISTAN	JOSE	ANTONIO	19405161	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
93	SUAREZ		ELOISA		53905802	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
94	TENORIO	RIVERA	LUCY	STELLA	52198833										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
95	TIQUE	CAPERA	FELIMON		93118180	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
96	TORRES	RIASCOS	BARTOLOME		34415023	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
97	URBINA	OSPINA	ROSA	MARIA	1020723820	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
98	URIZA	ARCHILA	VICTOR	MANUEL	5682481	P	H	H	H	H	H	F																									Persona mayor hospitalizada en el Hospital Tunal el dia 02/07/2021 y fallecio el dia 07/07/2021 en el hospital Tunal CD: 728765931
99	VALERIANO	BRICEÑO	BARBARA		23972173	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
100	VELANDIA		NEPOMUCENO		11425846																													P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio el dia 29/07/2021 por emergencia.
101	VELASQUEZ	ALVAREZ	ANGELICA		52501105	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
102	VERGARA	SINISTERRA	MELCHOR		12796338	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
103	VILLADA	CASTAÑO	GLORIA	AMPARO	41469803										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.

CONVENCIONES	**F:** Fallecimiento	**R**: Reintegro Famili	**P:**Presente en CPS	**T:**Traslado	**E:** Evasión

Paola A. Forero C.

PAOLA ANDREA FORERO CEBALLOS

ELABORO:
TRABAJADORA SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS
CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Código: FOR-PSS-211
Versión: 1
Fecha:
Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: Envejecimiento digno, activo y feliz

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR CASA NOSTRA
Asociado / Contratista:	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO EL SUR
Convenio de Asociación / Contrato No:	7454 **del** junio 1 de 2021
Días del mes 31	**Cobertura:** 100 **Periodo de ejecución** 01/07/2021 **al** 31/07/2021
Costo Fijo Día Persona: $ 79.253,00	**Costo Variable Día Persona:** $ 25.249,00 **Alimentos Día Persona:** $ 12.022,00

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
1	AGUILAR		JOSE	JOAQUIN	2242306	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
2	AGUILERA	CHITIVA	PEDRO	SAMUEL	254757	31	$ 372.682	6	$ 72.132	$ 300.550	Persona mayor hospitalizada en el Hospital El tunal del 26 al 31 de julio 2021.
3	ALVARADO	ROMERO	FERNANDO		17152999	15	$ 180.330		$ -	$ 180.330	Persona mayor ingresa al servicio el dia 17/07/2021 por emergencia - Tropa mayor.
4	AMADO	QUINTERO	ANDRES		2849072	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
5	ARBELAEZ	HINCAPIE	HERNANDO	ANTONIO	3304638	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
6	BORBON	GOMEZ	LIGIA	SUSANA	20367214	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
7	BURITICA	DUQUE	ADOLFO	LEÓN	3610213	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
8	CAMARGO	GUEPSA	LUIS	FELIPE	17192821	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
9	CARDENAS		MARIA	ZOILA ROSA	20960191	23	$ 276.506		$ -	$ 276.506	Persona mayor fallece el dia 23/07/2021 en el Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra CD: 728633602
10	CARREÑO	BERNAL	LUIS	JESUS	1135436	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
11	CARREÑO	BLANCO	CASIMIRO	0	80363102	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
12	CARVAJAL	CORREA	LEONEL		4700265	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
13	CASTRO	DE FONSECA	SILVIA	0	23772129	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
14	CHACON	BELTRAN	LILIO	MARIA	79183810	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
15	CHAPARRO		LUIS	FRANCISCO	17117528	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
16	CORREA	VIUDA DE ROJAS	MARIA	ELENA	28724573	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
17	CORTES	BONILLA	JORGE	TULIO	14265933	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
18	CRUZ		PEDRO	ANTONIO	17085775	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
19	CRUZ	MORENO		CELMIRA	35332716	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
20	DE LA TORRE	RODRIGUEZ	GERMAN	ALONSO	1026583743	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
21	DIAZ	JIMENEZ	AURA	MARIA	20314318	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
22	DUARTE	REY	RICARDO		13849238	27	$ 324.594	2	$ 24.044	$ 300.550	Persona mayor hospitalizada en el Hospital El tunal el dia 26/07/2021, Fallece el dia 27/07/2021 en el Hospital Tunal CD:728767327
23	ESPINOZA		JOSE	ALFREDO	19256469	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
24	FAJARDO	GONZALEZ	OCTAVIO		13455964	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
25	FALLA	VARON	EDILBERTO	0	2373100	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
26	FARFAN	FARFAN	LEONILDE	0	20490834	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
27	FORERO	TIRADO	MARIA	ELISA	53067038	22	$ 264.484		$ -	$ 264.484	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
28	FRAILE		BARBARA		38246736	22	$ 264.484		$ -	$ 264.484	Persona mayor trasladada a Centro de Comunidad de Cuidado La Mesa, el dia 23/07/2021 por solicitud de cupo por parte de Secretaria de Integracion Social.
29	FUENTES	GOMEZ	PABLO		4311194	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
30	GALINDO	VARGAS	MERCEDES		51585104	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
31	GARCIA	CASALLAS	MARIO	0	17137073	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
32	GARCIA		ALFONSO		3266044	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
33	GARCIA	SANMIGUEL	MARCO	AURELIO	17065988	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
34	GARCIA	TRIANA	BLANCA	MARGARITA	52031956	22	$ 264.484		$ -	$ 264.484	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
35	GARZON	ROMERO	HILDA	MARIA VICTORIA	51786865	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
36	GELVEZ	CARREÑO	NELLY	DE FÁTIMA	22431230	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
37	GIRALDO	MORA	HUGO	NELSON	17097774	31	$ 372.682	20	$ 240.440	$ 132.242	Persona mayor hospitalazada en el Hospital Simon Bolivar el dia 05/07/2021, Es dado de alta el dia 19/07/2021 y el dia 26/07/2021 es nuevamente hospitalizado en el Simon
38	GOMEZ	ANGEL	VICTOR		1146415	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
39	GOMEZ	GONZALEZ	JOSE	DEL CARMEN	223022	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
40	GONZALEZ	AVENDAÑO	MARIA	BALBINA	20323376	22	$ 264.484		$ -	$ 264.484	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
41	GUTIERREZ	SIABATTO	SEGUNDO	JOSE DEL CARMEN	19059959	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
42	GUTIÉRREZ	BÁEZ	MARÍA	RESURRECCIÓN	20343651	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
43	HIGUERA	GARCIA	CLARA	LUZ	52763142	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
44	IGLESIAS	ARANGO	EFRAIN	ADOLFO	19291377	26	$ 312.572	7	$ 84.154	$ 228.418	Persona mayor Hospitalizada en el Tunal el dia 20/07/2021 y fallece el dia 26/07/2021 en el Hospital el Tunal CD: 728767252
45	JIMENEZ		JOSE	DE LOS SANTOS	5761915	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
46	JIMENEZ	CORTES	MARIA	AGUEDITA	20203171	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
47	JIMENEZ	GONZALEZ	CARLOS	JULIO	79040092	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
48	JIMENEZ	MALAGON	AURA	BERTILDA	24052213	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
49	JOYA		ISAURA	0	20243106	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
50	JURADO		MARIA	INES	52663842	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
51	LAGUNA	MORENO	FERNEY	0	79116190	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
52	LANCHEROS		TIRSO	DIONISIO	4157097	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
53	LANDONI	REYES	NOELIA	JOSEFINA	SC 1068907 CE 4912559	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
54	LEON	ALMANZA	ANA	JESUS	20528129	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
55	LOPEZ	ROBERTO	JOSE	CERBELEON	2857133	31	$ 372.682	3	$ 36.066	$ 336.616	Persona mayor quien es hospitalizada el dia 06/07/2021 en el hospital Tunal, es dada de alta el dia 09/07/2021.
56	LYNETT	CARRIZOZA	FRANCY	ZUIGGI	28782159	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
57	MALAMBO	OLIVERA	TULIA		20606370	22	$ 264.484		$ -	$ 264.484	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
58	MALLAMA		MARINA		41375610	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
59	MANCERA	PRIETO	FLORO	IVAN	11254110	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
60	MARTIN		CARMEN	0	51649307	31	$ 372.682	14	$ 168.308	$ 204.374	Persona mayor hospitalizada en el Hospital Tunal desde el dia 30/06/2021.es dada de alta el dia 15/07/2021
61	MARTINEZ	DIAZ	JULIO	MANUEL	17035979	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
62	MARTINEZ	RODRIGUEZ	WILLIAM		79458964	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
63	MELO	MELO	ANA	BELEN DEL	23603570	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
64	MENDEZ	RAMOS	HELADIO	JESUS	17087505	3	$ 36.066		$ -	$ 36.066	Persona mayor ingresa al servicio el dia 29/07/2021 por emergencia - Extravio.
65	MIRQUE	RUIZ	JUAN	ANGEL	17005481	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
66	MOLANO	CAMARGO	HERNANDO		19402945	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
67	MONCADA	MONTENEGRO	ELOISA		20757033	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
68	MORALES		NELLY	0	1020723842	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
69	MORALES		ANA	BETSABE	1069743613	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS
CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Código: FOR-PSS-211
Versión: 1
Fecha:
Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: Envejecimiento digno, activo y feliz

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR CASA NOSTRA
Asociado / Contratista:	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO EL SUR
Convenio de Asociación / Contrato No:	7454 **del** junio 1 de 2021

Días del mes	31	**Cobertura:**	100	**Periodo de ejecución**	01/07/2021	**al**	31/07/2021

Costo Fijo Día Persona:	$ 79.253,00	**Costo Variable Día Persona:**	$ 25.249,00	**Alimentos Día Persona:**	$ 12.022,00

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
70	MORENO		MARIA		20583872	22	$ 264.484		$ -	$ 264.484	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
71	MURILLO	MEDINA	MARIA	DEL CARMEN	41343230	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
72	NARANJO	HINESTROZA	RAMON	ELIAS	4543176	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
73	NARVAEZ	CRUZ	JUAN	BAUTISTA	4697010	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
74	NIETO	DE LEAL	MARIA	ANUNCIACIO	21204536	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
75	ORDOÑEZ		BERENICE	0	27203022	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
76	OSPINA		JOSE	FRANCISCO	19198250	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
77	OTÁLORA	DEVIA	JOSÉ	DE JESÚS	19211043	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
78	PORRAS		MARIA	RUFINA	41490303	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
79	PULIDO	DIAZ	ISRAEL		434706	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
80	QUINTERO	VANEGAS	JAIRO	ENRIQUE	17057087	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
81	QUITIAN		GLORIA	INES	28194492	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
82	RAMIREZ	FERNANDEZ	UBALDINA	0	51787666	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
83	RAMIREZ	ALVARADO	MARIA	DE JESUS	41559931	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
84	REBOLLEDO	RAMIREZ	GUILLERMO	DE JESUS	19409983	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
85	REYES	BARRERA	ANA	DE DIOS	20274734	22	$ 264.484		$ -	$ 264.484	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
86	REYES		LUIS	NESTOR	13952862	22	$ 264.484		$ -	$ 264.484	Persona mayor ingresa al servicio el dia 10/07/2021 remitido del hospital Santa Clara.
87	RODRIGUEZ	GARZON	JOSE	GABRIEL	3169961	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
88	RODRIGUEZ	ECHEVERRY	MARTHA	CECILIA	43000818	31	$ 372.682	11	$ 132.242	$ 240.440	Persona mayor hospitalizada en el Hospital La Victoria desde el dia 05/07/2021. es dada de alta el dia 16/07/2021
89	RODRIGUEZ	SANCHEZ	LUIS	ANTONIO	7505683	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
90	ROMERO	LADINO	VICTOR	MANUEL	79319228	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
91	SALCEDO		MARIA	0	52525989	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
92	SANCHEZ	SACRISTAN	JOSE	ANTONIO	19405161	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
93	SUAREZ		ELOISA	0	53905802	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
94	TENORIO	RIVERA	LUCY	STELLA	52198833	22	$ 264.484		$ -	$ 264.484	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
95	TIQUE	CAPERA	FELIMON		93118180	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
96	TORRES	RIASCOS	BARTOLOME	0	34415023	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
97	URBINA	OSPINA	ROSA	MARIA	1020723820	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
98	URIZA	ARCHILA	VICTOR	MANUEL	5682481	7	$ 84.154	6	$ 72.132	$ 12.022	Persona mayor hospitalizada en el Hospital Tunal el dia 02/07/2021 y fallecio el dia 07/07/2021 en el hospital Tunal CD: 728765931
99	VALERIANO	BRICEÑO	BARBARA	0	23972173	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
100	VELANDIA		NEPOMUCENO		11425846	3	$ 36.066		$ -	$ 36.066	Persona mayor ingresa al servicio el dia 29/07/2021 por emergencia.
101	VELASQUEZ	ALVAREZ	ANGELICA	0	52501105	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
102	VERGARA	SINISTERRA	MELCHOR	0	12796338	31	$ 372.682		$ -	$ 372.682	
103	VILLADA	CASTAÑO	GLORIA	AMPARO	41469803	22	$ 264.484		$ -	$ 264.484	Persona mayor ingresa al servicio del Hogar Casa Nostra el dia 10/07/2021 por traslado de Centro de Comunidad de Cuidado Nuestra señora de la Macarena.
Total						**2990**	**$ 35.945.780**	**69**	**$ 829.518**	**$ 35.116.262**	**N/A**

Total Días Cupos No Utilizados	110

Total Costos Variables Mes:			
Total Elementos de Aseo Personal	3100	$ 1.965	$ 6.090.548
Total Absorbentes	2990	$ 11.262	$ 33.673.380
Total Alimentos	2921	$ 12.022	$ 35.116.262
0			$ 74.880.190

Total Costos Fijos Mes:	$ 237.759.000
Total Costos Variables Mes:	$ 74.880.190
Costos por Realización Mes:	$ 10.333.900
Ajuste al peso	$ 952
Recursos No Ejecutados Mes:	$ -
Valor a Facturar Mes:	$ 322.974.042

Recursos No Ejecutados Mes:

No.	Descripción	Días	Valor Día	Total
				$ -
				$ -
Total				$ -

Costos por Realización Mes:

Rubro	Valor
Elementos de cuidado COVID 19	7.073.200
Dotación Personas mayores	3.260.700
Total	**$ 10.333.900**

Jose del Carmen Carrillo Romero Pbro.
Representante Legal

Luis Carlos Mora Prieto
Revisor fiscal - Contador
TP.4979-T

Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión

NOTA 1: El valor descontado por Novedades corresponde a los días de ausencia de las personas mayores (hospitalización, salida al medio familia y social) por el costo de Alimentos Día.
NOTA 2: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS del convenio publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 3: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 4: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO MENSUAL EJECUTOR

Código:	FOR-PSS-212
Versión:	0
Fecha:	Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página:	1 de 1

Proyecto de inversión:	*1099 ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ*	**% Ejecución Física**	
Nombre del Servicio:	**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL**		
Nombre de la Unidad Operativa:	**HOGAR CASA NOSTRA**		
Asociado / Contratista:	**FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR**	**% Ejecución Financiera**	**8%**
Convenio de Asociación / Contrato No:	**7454 del 2021**		
Periodo de ejecución	**1/07/2020 al 31/07/2021**		
Cupos	**100**		

ITEM	CANTIDAD		VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	VALOR DE APORTES		JULIO 1 AL 31 (30 DIAS TH)		TOTAL EJECUTADO	
					APORTES SDIS	APORTES PROPONENTE VALOR EN ESPECIE	SDIS	FITS	SDIS	Asociado
COSTOS FIJOS										
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)				**4.039.584.800,00**	**4.039.584.800,00**	**-**	**161.583.392,00**	**-**	**323.094.351,00**	
Coordinador (a)	1		4.563.000	114.075.000	114.075.000		4.563.000		9.126.000	-
Profesional en Enfermería	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		3.877.056		7.754.112	-
Profesional en Nutrición	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		3.877.056		7.754.112	-
Profesional en Psicología	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		3.877.056		7.754.112	-
Profesional en Trabajo Social	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		3.877.056		7.754.112	-
Profesional en Fisioterapia.	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		3.877.056		7.754.112	-
Profesional en Gerontología	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		3.877.056		7.754.112	-
Profesional en Terapia Ocupacional	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		3.877.056		7.754.112	-
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2		2.173.000	108.650.000	108.650.000		4.346.000		8.692.000	-
Técnico operativo	1		2.173.000	54.325.000	54.325.000		2.173.000		4.346.000	-
Técnico en Regencia de Farmacia	1		2.173.000	54.325.000	54.325.000		2.173.000		4.346.000	-
Auxiliar de enfermería	40		2.173.000	2.173.000.000	2.173.000.000		86.920.000		173.840.000	-
Técnico en Gestión ambiental	1		2.173.000	54.325.000	54.325.000		2.173.000		4.273.567	-
Técnico en Archivo	1		2.173.000	54.325.000	54.325.000		2.173.000		4.346.000	-
Técnico en Gastronomía	1		2.173.000	54.325.000	54.325.000		2.173.000		4.346.000	-
Operario-a de cocina	6		1.850.000	277.500.000	277.500.000		11.100.000		22.200.000	-
Auxiliar de servicio generales	9		1.850.000	416.250.000	416.250.000		16.650.000		33.300.000	-
Subtotal Recursos Humanos							**161.583.392**	**-**	**323.094.351**	**-**
Reconocimiento al inmueble	**Espacio físico funcional**		490.827	902.067.500	785.144.447	116.923.053	31.405.778	4.676.922	62.811.556	9.353.844
Mantenimiento al inmueble				95.000.000	-	95.000.000	-	3.800.000	-	7.600.000
Servicios publicos				230.000.000	230.000.000	-	9.200.000	-	18.400.000	-
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			124.004	310.010.000	186.006.000	124.004.000	7.440.240	4.960.160	14.880.480	9.920.320
Bienes consumibles			74.741	186.852.500	-	186.852.500	-	7.474.100	-	14.948.200
Elementos de aseo institucional			55.059	137.647.500	68.823.750	68.823.750	2.752.950	2.752.950	5.505.900	5.505.900
Servicios funerarios			41.689	104.222.500	104.222.500	-	4.168.900	-	8.337.800	-
Transporte			12.575.562	314.389.050	314.389.050	-	12.575.562	-	25.151.124	-
Vigilancia			8.634.631	215.865.775	215.865.775	-	8.634.631	-	17.269.262	-
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				**6.535.639.625**	**5.944.036.322**	**591.603.303**	**237.761.453**	**23.664.132**	**475.450.473**	**47.328.264**
COSTOS VARIABLES										
Absorbentes y otros elementos de cuidado			12.841	975.916.000	855.916.000	120.000.000	33.673.380	4.894.737	64.407.378	9.631.579
Elementos de aseo personal			2.479	188.404.000	149.316.661	39.087.339	6.090.548	1.594.352	11.749.748	3.137.273
Alimentos			20.038	1.522.888.000	913.732.800	609.155.200	35.116.262	24.847.120	66.661.990	48.892.720
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				**2.687.208.000**	**1.918.965.461**	**768.242.539**	**74.880.190**	**31.336.209**	**142.819.116**	**61.661.572**
COSTOS POR REALIZACIÓN										
Vestuario	4		419.630	167.852.000	102.852.000	65.000.000	3.260.700		3.260.700	-
Elementos emergencia COVID 19	25		122.032	305.080.000	227.080.000	78.000.000	7.073.200	3.120.000	16.156.400	6.240.000
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN				**472.932.000**	**329.932.000**	**143.000.000**	**10.333.900**	**3.120.000**	**19.417.100**	**6.240.000**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos y Elementos covid 19							5.400.758		17.083.515	-
TOTAL COSTOS				**9.695.779.625**	**8.192.933.783**	**1.502.845.842**	**317.574.785**	**58.120.341**	**620.603.174**	**115.229.836**
Mayor Valor Soportado:							**5.403.401**		13.213.112	-
Menor Valor Soportado:									-	-
Ajuste a la Decena:							(4.144)		(8.234)	-
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**9.695.779.625**	**8.192.933.783**	**1.502.845.842**	**322.974.042**	**58.120.341**	**633.808.052**	**115.229.836**

Nota: se descuentan de Elementos Covid19 $2,0,010,000 por cantidad de Tapabocas y Gorros según anexo técnico

Jose del Carmen Carrillo Romero Pbro.
Representante Legal

Luis Carlos Mora Prieto
Revisor Fiscal
TP 4979-T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Codigo: FOR-PSS-215	
Versión: 0	
Fecha: Memo Int 20180722?9 – 26/12/2018	
Página: 1 de 1	

Nombre del Servicio: COMUNIDAD DE CUIDADO		Nombre de la Unidad Operativa: HOGAR CASA NOSTRA	
Asociado / Contratista: FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR		Convenio de Asociación / Contrato No: 7454-2021	
Fecha de entrega:	1/7/2021	Nombre del Encargado: Jefe de Enfermeria. CAROLINA RAMIREZ	

No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																						Firma o Huella	Observación
			Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabon Liquido Antibacterial de Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Corporal	Maquina de Afeitar	Toallas para incontinencia urinaria	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champú	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
1	AGUILAR JOSE JOAQUIN	2.242.306	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	No Firma	
2	AGUILERA CHITIVA PEDRO SAMUEL	254.757	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	No Firma	
3	ALVARADO ROMERO FERNANDO	17152999	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	3	0	5	1	1	1	1	1	1	NO Firma	17/07/2021 INGRESA
4	AMADO QUINTERO ANDRES	2.849.072	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
5	ARBELAEZ H. HDO JOSE	3.304.638	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	No Firma	
6	BORBON GOMEZ LIGIA S.	20.367.214	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
7	BURITICA DUQUE ADOLFO	3.610.213	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
8	CAMARGO GUEPSA LUIS FELIPE	17.192.821	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
9	CARDENAS Ma ZOILA ROSA	20.960.191	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	23/07/2021 FALLECIO
10	CARVAJAL CORREA LEONEL	4.700.265	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
11	CARREÑO BERNAL LUIS JESUS	1.135.436	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
12	CARREÑO BLANCO CASIMIRO	80.363.102	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
13	CASTRO DE FONSECA SILVIA	23.772.129	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
14	CHACON BELTRAN LILIO	79.183.810	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
15	CHAPARRO LUIS FRANCISCO	17.117.528	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
16	CORTES BONILLA JORGE TULIO	14.265.933	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
17	CORREA VDA DE ROJAS Ma ELENA	28.724.573	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
18	CRUZ PEDRO ANTONIO	17.085.775	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
19	CRUZ MORENO CELMIRA	35.332.716	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
20	DE LA TORRE RODRIGUEZ GERMAN ALONSO	1.026.583.743	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
21	DIAZ JIMENEZ AURA MARIA	20.314.318	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
22	DUARTE REY RICARDO	13.849.238	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	27/07/2021 FALLECIO
23	ESPINOSA JOSE ALFREDO	19.256.469	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
24	FALLA VARON EDILBERTO	2.373.100	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
25	FAJARDO GONZALEZ OCTAVIO	13.455.964	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
26	FARFAN FARFAN LEONILDE	20.490.834	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	
27	FRAILE BARBARA	38.246.736	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO Firma	23/07/2021 TRASLADO

28	FORERO MARIA ELISA	53.067.038	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	1	1	NO	Firmo	10/07/2021INGRESO
29	FUENTES GOMEZ PABLO	4.311.194	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
30	GALINDO VARGAS MERCEDES	51.585.104	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
31	GARCIA ALFONSO	3.266.044	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
32	GARCIA MARCO AURELIO	17.065.988	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
33	GARCIA CASALLAS MARIO	17.137.073	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
34	GARCIA TRIANA BLANCA MARGARITA	52.031.956	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	1	1	NO	Firmo	10/07/2021 INGRESO
35	GARZÓN ROMERO HILDA MARIA VICTORIA	51.786.865	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
36	GELVEZ CARREÑO NELLY	22.431.230	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
37	GIRALDO MORA HUGO NELSON	17.097.774	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
38	GOMEZ ANGEL VICTOR	1.146.415	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
39	GOMEZ GONZALEZ JOSE DEL CARMEN	223.022	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
40	GONZALEZ AVENDAÑO MARIA BALBINA	20.323.376	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	1	1	NO	Firmo	10/07/2021 INGRESO
41	GUTIERREZ BAEZ MARIA RESURECION	20.343.651	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
42	GUTIERREZ SIABATTO SEGUNDO	19.059.959	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
43	HIGUERA GARCIA CLARA LUZ	52.763.142	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
44	IGLESIAS ARANGO EFRAIN	19.291.377	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	26/05/2021 FALLECIO
45	JIMENEZ GONZALEZ CARLOS JULIO	79.040.092	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
46	JIMENEZ JOSE DE LOS SANTOS	5.761.915	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
47	JIMENEZ CORTES Ma AGUEDITA	20.203.171	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
48	JIMENEZ MALAGON AURA BERTILDA	24.052.213	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
49	JOYA ISAURA	20.243.106	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
50	JURADO MARIA INÉS	52.663.842	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
51	LAGUNA MORENO FERNEY	79.116.190	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
52	LANCHEROS TIRSO DIONICIO	4.157.097	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
53	LANDONI REYES NOELIA JOSEFINA	4.912.559	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
54	LEON ALMANZA ANA JESUS	20.528.129	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
55	LOPEZ ROBERTO JOSE CERBELEON	2.857.133	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
56	LYNET C. FRANCI ZUIGGI	28.782.159	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
57	MALLAMA MARINA	41.375.610	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
58	MALAMBO OLIVERA TULIA	20.606.370	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	1	1	NO	Firmo	10/07/2021 INGRESO
59	MANCERA PRIETO FLORO IVAN	11.254.110	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
60	MARTIN CARMEN	51.649.307	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
61	MARTINEZ DIAZ JULIO MANUEL	17.035.979	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
62	MARTINEZ RODRIGUEZ WILLIAM	79.458.964	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
63	MELO MELO ANA BELEN DEL CARMEN	23.603.570	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
64	MENDEZ RAMOS HELADIO DE JESUS	17.087.505	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	3	0	5	1	1	1	1	1	1	NO	Firmo	29/07/2021 INGRESO
65	MIRQUE RUIZ JUAN ANGEL	17.005.481	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
66	MOLANO CAMARGO HERNANDO	19.402.945	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
67	MONCADA MONTENEGRO ELOISA	20.757.033	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
68	MORALES NELLY	1.020.723.842	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
69	MORALES ANA BETSABE	1.069.743.613	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO	Firmo	
70	MORENO MARIA	20.583.872	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	1	1	NO	Firmo	10/07/2021 INGRESO

71	MURILLO MEDINA Ma DEL CARMEN	41.343.230	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
72	NARANJO HINESTROZA RAMÓN ELIAS	4.543.176	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
73	NARVÁEZ CRUZ JUAN BAUTISTA	4.697.010	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
74	NIETO DE LEAL Ma ANUNCIACION	21.204.536	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
75	ORDOÑEZ BERENICE	27.203.022	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
76	OSPINA JOSE FRANCISCO	19.198.250	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
77	OTALORA DEVIA JOSE DE JESUS	19.211.043	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
78	PORRAS Ma RUFINA	41.490.303	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
79	PULIDO DIAZ ISRAEL	434.706	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
80	QUINTERO VANEGAS JAIRO ENRIQUE	17.057.087	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
81	QUITIAN GLORIA INÉS	28.194.492	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
82	RAMIREZ FERNANDEZ UBALDINA	51.787.666	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
83	RAMIREZ ALVARADO Ma D JESUS	41.559.931	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
84	REBOLLEDO GUILLERMO DE JESUS	19.409.983	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
85	REYES LUIS NESTOR	13.952.862	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	3	1	5	1	1	1	1	1	1	NO firma	10/07/2021 INGRESO
86	REYES BARRERA ANA DE DIOS	20.274.734	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	1	1	NO firma	10/07/2021 INGRESO
87	RODRIGUEZ GARZON JOSE	3.169.961	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
88	RODRIGUEZ ECHEVERRY MARTHA CECILIA	43.000.818	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
89	RODRIGUEZ SANCHEZ LUIS ANTONIO	7.505.683	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
90	ROMERO LADINO VICTOR MANUEL	79.319.228	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
91	SALCEDO MARIA	52.525.989	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
92	SANCHEZ SACRISTAN JOSE ANTONIO	19.405.161	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
93	TENORIO RIVERA LUCY STELLA	52.198.833	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	1	1	NO firma	10/07/2021 INGRESO
94	SUAREZ ELOISA	53.905.802	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
95	TIQUE CAPERA FELIMON	93.118.180	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
96	TORRES RIASCOS BARTOLOME	34.415.023	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
97	URBINA OSPINA ROSA MARIA	1.020.723.820	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
98	URIZA ARCHILA VICTOR MANUEL	5.682.481	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	07/07/2021 FALLECIO
99	VALERINO BRICEÑO BARBARA	23.972.173	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
100	VELAZQUEZ ALVAREZ ANGELICA	52.501.105	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	3	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
101	VERGARA SINISTERRA MELCHOR	12.796.338	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	3	0	5	1	0	1	1	0	0	NO firma	
102	VELANDIA LOPEZ NEPOMUCENO	11425846	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	3	0	5	1	1	1	1	1	1	NO firma	29/07/2021 INGRESO
103	VILLADA CASTAÑO GLORIA AMPARO	41.469.803	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	1	1	NO firma	10/07/2021 INGRESO
			12	12	9	17	17	103	12	103	103	103	12	103	215	124	515	103	12	103	103	12	12		

Nombre Completo Coordinador-a: JESSICA PAOLA CABRERA SANCHEZ

Firma Coordinador(a): Jessica P. Cabrera S.

Nombre Completo Representante Legal:

Firma Representante Legal:

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

Secretaria Distrital de Integración Social
Proyecto 1099 " Servicio Social Centro de Protección"

FORMATO ENTREGA DE PAÑALES

Unidad Operativa	**COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA NOSTRA**
Cupos	**100**
Modalidad o Dependencia	**SEVERA**
REALIZADO POR ENFERMERIA: CAROLINA RAMIREZ	**01 AL 31 DE JULIO 2021**

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JULIO																																	TOTAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	AGUILAR	0	JOSE	JOAQUIN	2.242.306	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	31
2	AGUILERA	CHITIVA	PEDRO	SAMUEL	254.757	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	XX	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
3	ALVARADO	ROMERO	FERNANDO	0	17.152.999																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15
4	AMADO	QUINTERO	ANDRES	0	2.849.072	X	X	X	X	X	X	X	^ v	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
5	ARBELAEZ	HINCAPIE	HERNADO	ANTONIO	3.304.638	X	X	X	X	X	^ v	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
6	BORBON	GOMEZ	LIGIA	SUSANA	20.367.214	X	X	X	X	X	X v	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
7	BURITICA	DUQUE	ADOLFO	LEON	3.610.213	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
8	CAMARGO	GUEPSA	LUIS	FELIPE	17.192.821	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
9	CARDENAS	0	MARIA	ZOILA ROSA	20.960.191	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											23
10	CARVAJAL	CORREA	LEONEL	0	4.700.265	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
11	BERNAL	0	LUIS	JESUS	1.135.436	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
12	CARREÑO	BLANCO	CASIMIRO	0	80.363.102	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
13	CASTRO	DE FONSECA	SILVIA	0	23.772.129	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
14	CHACON	BELTRAN	LILIO	0	79.183.810	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
15	CHAPARRO	0	LUIS	FRANCISCO	17.117.528	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
16	CORTES	BONILLA	JORGE	TULIO	14.265.933	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
17	CORREA	VDA DE ROJAS	MARIA	ELENA	28.724.573	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
18	CRUZ	0	PEDRO	ANTONIO	17.085.775	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
19	CRUZ	MORENO	CELMIRA	0	35.332.716	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
20	DE LA TORRE	RODRIGUEZ	GERMAN	ALONSO	1.026.583.743	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
21	DIAZ	JIMENEZ	AURA	MARIA	20.314.318	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
22	DUARTE	REY	RICARDO	0	13.849.238	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							27
23	ESPINOSA	0	JOSE	ALFREDO	19.256.469	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
24	FALLA	VARON	EDILBERTO	0	2.373.100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
25	FAJARDO	GONZALEZ	OCTAVIO	0	13.455.964	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
26	FARFAN	FARFAN	LEONILDE	0	20.490.834	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
27	FRAILE	0	BARBARA	0	38.246.736	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												22
28	FORERO	0	MARIA	ELISA	53.067.038										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	22
29	FUENTES	GOMEZ	PABLO	0	4.311.194	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
30	GALINDO	VARGAS	MERCEDES	0	51.585.104	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
31	GARCIA	0	ALFONSO	0	3.266.044	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
32	GARCIA	SAN MIGUEL	MARCO	AURELIO	17.065.988	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
33	GARCIA	CASALLAS	MARIO	0	17.137.073	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
34	GARCIA	TRIANA	BLANCA	MARGARITA	52.031.956										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	22
35	GARZÓN	ROMERO	HILDA MARIA	VICTORIA	51.786.865	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
36	GELVEZ	CARREÑO	NELLY	DE FATIMA	22.431.230	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JULIO																															TOTAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
37	GIRALDO	MORA	HUGO	NELSON	17.097.774	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
38	GOMEZ	ANGEL	VICTOR	0	1.146.415	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
39	GOMEZ	GONZALEZ	JOSE	DEL CARMEN	223.022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
40	GONZALEZ	AVENDAÑO	MARIA	BALBINA	20.323.376										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	22
41	GUTIERREZ	BAEZ	MARIA	RESURECION	20.343.651	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
42	GUTIERREZ	SIABATTO	SEGUNDO	JOSE DEL CARMEN	19.059.959	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
43	HIGUERA	GARCIA	CLARA	LUZ	52.763.142	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	31
44	IGLESIAS	ARANGO	EFRAIN	0	19.291.377	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						26
45	JIMENEZ	GONZALEZ	CARLOS	JULIO	79.040.092	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
46	JIMENEZ	0	JOSE	DE LOS SANTOS	5.761.915	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
47	JIMENEZ	CORTES	AGUEDITA	MARIA	20.203.171	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
48	JIMENEZ	MALAGON	AURA	BERTILDA	24.052.213	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
49	JOYA	0	ISAURA	0	20.243.106	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
50	JURADO	0	MARIA	INÉS	52.663.842	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
51	LAGUNA	MORENO	FERNEY	0	79.116.190	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
52	LANCHEROS	TIRSO	DIONICIO	0	4.157.097	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
53	LANDONI	REYES	NOELIA	JOSEFINA	4.912.559	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
54	LEON	ALMANZA	ANA	JESUS	20.528.129	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
55	LOPEZ	ROBERTO	JOSE	CERBELEON	2.857.133	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
56	LYNET	CARRIZOZA	FRANCI	ZUIGGI	28.782.159	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
57	MALLAMA	0	MARINA	0	41.375.610	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
58	MALANBO	OLIVERA	TULIA	0	20.606.370										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	22
59	MANCERA	PRIETO	FLORO	IVAN	11.254.110	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
60	MARTIN	0	CARMEN	0	51.649.307	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
61	MARTINEZ	DIAZ	JULIO	MANUEL	17.035.979	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
62	MARTINEZ	RODRIGUEZ	WILLIAM	0	79.458.964	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
63	MELO	MELO	ANA BELEN	DEL CARMEN	23.603.570	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
64	MENDEZ	RAMOS	HELADIO	DE JESUS	17.087.505																												X	X	X	3
65	MIRQUE	RUIZ	JUAN	ANGEL	17.005.481	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
66	MOLANO	CAMARGO	HERNANDO	0	19.402.945	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
67	MONCADA	MONTENEGRO	ELOISA	0	20.757.033	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
68	MORALES	0	NELLY	0	1.020.723.842	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
69	MORALES	0	ANA	BETSABET	1.069.743.613	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
70	MORENO	0	MARIA	0	20.583.872										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	22
71	MURILLO	MEDINA	MARIA	DEL CARMEN	41.343.230	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
72	NARANJO	HINESTROZA	RAMÓN	ELIAS	4.543.176	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
73	NARVÁEZ	CRUZ	JUAN	BAUTISTA	4.697.010	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
74	NIETO	DE LEAL	MARIA	ANUNCIACION	21.204.536	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
75	ORDOÑEZ	0	BERENICE	0	27.203.022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
76	OSPINA	0	JOSE	FRANCISCO	19.198.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
77	OTALORA	DEVIA	JOSE	DE JESUS	19.211.043	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
78	PORRAS	0	MARIA	RUFINA	41.490.303	X	X	X	X	X	^	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
79	PULIDO	DIAZ	ISRAEL	0	434.706	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
80	QUINTERO	VANEGAS	JAIRO	ENRIQUE	17.057.087	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
81	QUITIAN	0	GLORIA	INÉS	28.194.492	X	X	X	^	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
82	RAMIREZ	FERNANDEZ	UBALDINA	0	51.787.666	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
83	RAMIREZ	ALVARADO	MARIA	DE JESUS	41.559.931	X	X	X	X	X	X	X	X	^	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JULIO																															TOTAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
84	REBOLLEDO	0	GUILLERMO	DE JESUS	19.409.983	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
85	REYES	0	LUIS	NESTOR	13.952.862										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	XX	X	X	22
86	REYES	BARRERA	ANA	DE DIOS	20.274.734										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	22
87	RODRIGUEZ	GARZON	0	JOSE	3.169.961	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
88	RODRIGUEZ	ECHEVERRY	MARTHA	CECILIA	43.000.818	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
89	RODRIGUEZ	SANCHEZ	LUIS	ANTONIO	7.505.683	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
90	ROMERO	LADINO	VICTOR	MANUEL	79.319.228	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
91	SALCEDO	0	0	MARIA	52.525.989	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
92	SANCHEZ	SACRISTAN	JOSE	ANTONIO	19.405.161	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
93	SUAREZ	0	ELOISA	0	53.905.802	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
94	TENORIO	RIVERA	LUCY	STELLA	52.198.833										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	22
95	TIQUE	CAPERA	0	FELIMON	93.118.180	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
96	TORRES	RIASCOS	0	BARTOLOME	34.415.023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
97	URBINA	OSPINA	ROSA	MARIA	1.020.723.820	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
98	URIZA	ARCHILA	VICTOR	MANUEL	5.682.481	X	X	X	X	X	X	X																									7
99	VALERINO	BRICEÑO	BARBARA	0	23.972.173	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
100	VELAZQUEZ	ALVAREZ	ANGELICA	0	52.501.105	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
101	VERGARA	SINISTERRA	MELCHOR	0	12.796.338	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31
102	VELANDIA	LOPEZ	NEPOMUCENO	0	11.425.846																													X	X	X	3
103	VILLADA	CASTAÑO	GLORIA	AMPARO	41.469.803										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	22
																																					2990

Firma: Jessica P. Cabrera S.

Nombre: JESSICA PAOA CABRERA SÁNCHEZ

PARA EFECTOS DEL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 7454 DE MAYO 28 DE 2021 CELEBRADO EN ASOCIACION CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO COSTOS FIJOS

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Certifican

Que la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, con NIT 860.020.194, es una entidad de utilidad común sin fines de lucro, con reconocimiento canónico, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá, mediante decreto Arzobispal N°.1242 de mayo del 30 de mayo de 2018 otorgada por homologación, con el reconocimiento de la personería jurídica por el Ministerio de Justicia mediante resolución N°4204 de noviembre 15 de 1968.

Que la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, ha celebrado convenio de asociación **No. 7454**, con la SDIS, para brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a 100 personas mayores de 60 años en la modalidad severa que se encuentra en situación de vulnerabilidad social, atendidos en el Hogar Casa Nostra ubicado en la Diagonal 52B sur No.28-80 Bogotá

Que para efectos de la liquidación y pago de los servicios prestados en el marco de la ejecución del convenio **N°7454**, la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, certifica la prestación y disposición de los diversos servicios determinados en la estructura de costos como “costos fijos, costos variables y costos de realización”.

Que la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, para el desarrollo del convenio **N°7454**, certifica la prestación y disposición del recurso de:

Del Talento Humano

La Fundación cuenta con el equipo de recurso humano idóneo, acorde con los requerimientos respecto al perfil y experiencia, quienes son los encargados de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del convenio; vinculados mediante contrato de trabajo de tiempo completo.

No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	Total Aportes SDIS
1	ANGELICA		POBLADOR	LIZARAZO	1.032.388.478	FISIOTERAPEUTA	3.877.056
2	CARLOS	ALBERTO	ORTIZ	BERNAL	79.485.845	AUX TERAPIA OCUP. TALLERISTA	2.173.000
3	CLAUDIA	ESPERANZA	TORRES	SOSA	52.047.593	PROF EN GERONTOLOGIA	3.877.056
4	DAREN	JOSE	ANAYA	PALLARES	1.045.733.407	NUTRICIONISTA	3.877.056
5	DOMINGO		MOYA	CHIROLES	450.224	ENFERMERO JEFE	3.877.056
6	FRANK	STEPHEN	WILCHES	WILCHES	1.023.864.849	TEC EN ARCHIVO	2.173.000
7	GUSTAVO	ADOLFO	GALEANO	RAMIREZ	80.742.260	AUX TERAPIA OCUP. TALLERISTA	2.173.000
8	JESSICA	PAOLA	CABRERA	SANCHEZ	23.914.516	COORDINADOR	4.563.000
9	JESSICA	LORENA	BARRETO	DUARTE	1.022.392.496	PSICOLOGO	3.877.056
10	MARTHA	CECILIA	QUEMBA	OLIVARES	52.332.659	TEC OPERATIVO	2.173.000
11	MAURA	ALEJANDRA	VARELA	MARQUEZ	1.018.497.911	TEC EN GESTION AMBIENTAL	2.173.000
12	NEYLA	CONSTANZA	RODRIGUEZ	FRANKY	51.890.221	PROF TERAPIA OCUPACIONAL	3.877.056
13	PAOLA	ANDREA	FORERO	CEBALLOS	1.013.650.275	TRABAJADORA SOCIAL	3.877.056
14	ROBINSON	ANDRES	SALAZAR	HERNANDEZ	16.071.379	TEC EN GASTRONOMIA	2.173.000
15	SANDRA		RAMIREZ	DIAZ	39.549.297	TEC EN REGENCIA DE FARMACIA	2.173.000
16	ADRIANA	MARCELA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	52.950.610	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
17	ANGELA	CRISTINA	BAQUERO	PORRAS	52.709.359	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
18	BRAYAN	FELIPE	GONZALEZ	PEÑA	1.010.040.012	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
19	CINDY	PAOLA	CASTRO	OSPINO	1.004.374.766	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
20	CLAUDIA	ROCIO	MARTINEZ	CORTES	1.033.745.104	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
21	CLAUDIA	VIVIANA	BUITRAGO	HURTADO	53.890.822	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
22	CRISTIAN	FERNANDO	CASTILLO	CASTRO	1.022.348.322	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
23	DIEGO	ALEJANDRO	GOMEZ	VELASQUEZ	1.073.710.423	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
24	EDIS	AMPARO	ROJAS	GARCIA	63.370.857	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
25	ERIKA	YISSEL	GARCIA	AREVALO	1.000.137.489	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
26	ESTEFANIA		ROJAS	CRUZ	1.072.962.326	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
27	FRANQUIL	YOHANI	MANCERA	PARRADO	80.391.328	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
28	HANNY	AIMARA	ARISMENDI	VALENCIA	1.024.539.931	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
29	HENRY	ADOLFO	MAYORGA	RIVERA	3.186.445	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
30	INGRID	ALEXANDRA	RODRIGUEZ	BUITRAGO	1.013.601.193	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
31	JULIETH	ALEXA	FANDIÑO	YARA	1.023.920.031	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
32	LEIDY	JOHANA	CIFUENTES	GARZON	33.875.560	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
33	LEIDY	LAURA	CANDELA	GAITAN	1.023.932.342	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
34	LEILY	ALEXANDRA	ALVARADO	CAMPOS	1.016.034.077	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
35	LINA	MARCELA	VALERO	LUNA	1.013.627.528	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
36	LUCIA	DEL SOCORRO	GAVIRIA	RIOS	52.815.447	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
37	LUZ	ERLINDA	AGUILERA	GONZALEZ	52.306.604	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
38	LYDA	ROCIO	RUBIANO		39.678.611	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
39	MARIA	PATRICIA	LÓPEZ	GARCIA	51.959.147	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
40	MILTON	EDGARDO	TEQUIA	CHAVEZ	1.024.473.741	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
41	MARITZA	FERNANDA	PERTUZ	PARAMO	52.396.150	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
42	MARLEN	CECILIA	FIGUEROA	ALFONSO	39.793.363	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
43	MARTHA	ENITH	GARZON	PULIDO	39.725.183	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
44	NALLIVE	DEL CARMEN	CORDOBA	BLANDON	52.704.773	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
45	NIDIA	JAZMIN	COTRINA	INFANTE	53.139.752	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
46	RAFAEL	ENRIQUE	BERRIO	MIRANDA	1.063.482.555	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
47	ROSA	ANGELICA	BECERRA	GONZALEZ	1.073.705.723	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
48	SANDRA	MILENA	OLAYA	RODRIGUEZ	1.013.588.313	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
49	SONIA	ROCIO	DAZA	PEÑARANDA	1.052.313.231	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
50	WENDY	JOHANNA	BECERRA	GONZALEZ	1.073.698.616	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
51	YAQUELINE		CARVAJAL	GIRONZA	1.002.840.176	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
52	YINA	PAOLA	ARTEAGA	ORTIZ	1.003.064.334	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
53	YODILMA		ARIZA	HERREÑO	63.438.529	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
54	YULI	FERNANDA	ANGULO	SANTIBAÑEZ	1.130.642.247	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000
55	YULIANA	ANDREA	RAMIREZ	ARDILA	1.033.800.267	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.173.000

No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	Total Aportes SDIS
56	BLANCA	INES	GUTIERREZ	CRUZ	53.008.886	SERVICIOS GENERALES	1.850.000
57	DIANA	PATRICIA	ALDANA	GALINDO	20.370.839	SERVICIOS GENERALES	1.850.000
58	HILDA		AMAYA	FONSECA	52.023.678	SERVICIOS GENERALES	1.850.000
59	JAIME	LOPEZ	HERRERA		19.262.211	SERVICIOS GENERALES	1.850.000
60	LAURA	VANESSA	BOHORQUEZ	CASTRILLON	1.035.425.001	SERVICIOS GENERALES	1.850.000
61	LICET	LUCUMI	MOSQUERA		1.112.491.757	SERVICIOS GENERALES	1.850.000
62	NARLY	PAOLA	RENTERIA	RENTERIA	1.023.934.575	SERVICIOS GENERALES	1.850.000
63	NATALY	PRADA	VANEGAS		38.210.249	SERVICIOS GENERALES	1.850.000
64	RAFAEL	CARDOZO	CHITIVA		79.258.020	SERVICIOS GENERALES	1.850.000
65	DIANA	JUSTINA	CARO	HERNANDEZ	49.791.553	OPERARIA COCINA	1.850.000
66	ELISABETH		MOSQUERA		52.479.550	OPERARIA COCINA	1.850.000
67	MARICELA		GAMBOA		51.829.460	OPERARIA COCINA	1.850.000
68	MIREYA	JAIDIHT	LADINO	MORENO	20.660.335	OPERARIA COCINA	1.850.000
69	NANCY	ADRIANA	TORRES	ROA	39.802.880	OPERARIA COCINA	1.850.000
70	YESICA	YINET	BELTRAN	PERIÑAN	1.047.408.358	OPERARIA COCINA	1.850.000
							161.583.392

Que todo el personal vinculado se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social y parafiscal conforme a la normatividad vigente

Que se ha realizado el pago de salarios y seguridad social del periodo del 01 al 31 de JULIO de 2021.

Que la Fundación realizó la provisión de las prestaciones sociales legales (cesantías, prima, vacaciones e intereses sobre cesantías) y el valor reportado para el periodo incorpora las mencionadas provisiones.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

José del Carmen Carrillo Romero
Representante Legal
C.C No. 79.143.427 de Bogotá

Luis Carlos Mora Prieto
Revisor Fiscal
C.C No. 19.212.930 de Bogotá
T.P 4979-T

PARA EFECTOS DEL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 7454 DE MAYO 28 DE 2021 CELEBRADO EN ASOCIACION CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CERTIFICACIÓN OTROS COSTOS FIJOS DIFERENTES AL TALENTO HUMANO

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Certifican

Que la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, con NIT 860.020.194, es una entidad de utilidad común sin fines de lucro, con reconocimiento canónico, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá, mediante decreto Arzobispal N°.1242 de Junio del 30 de Junio de 2018 otorgada por homologación, con el reconocimiento de la personería jurídica por el Ministerio de Justicia mediante resolución N°4204 de noviembre 15 de 1968.

Que la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, ha celebrado el convenio de asociación No. 7454, con la SDIS, para brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a 100 personas mayores de 60 años en la modalidad severa que se encuentra en situación de vulnerabilidad social, atendidos en el Hogar Casa Nostra ubicado en la Diagonal 52B sur No.28-80 Bogotá

Que para efectos de la liquidación y pago de los servicios prestados en el marco de la ejecución del convenio N°7454, la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, certifica la prestación y disposición de los diversos servicios determinados en la estructura de costos como “costos fijos, costos variables y costos de realización”.

Que la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, para el desarrollo del convenio N°7454, certifica la prestación y disposición de los siguientes recursos del componente de costos fijos diferentes al Talento Humano, como se detallan a continuación:

1. **Servicios funerarios,** la Fundación garantizo los servicios funerarios de las personas mayores durante el periodo 1 al 31 de julio de manera oportuna con el cubrimiento de la póliza OBED EDOM COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S y el servicio de acompañamiento.
   Valor **$4.168.900**

2. **Vigilancia,** la Fundación garantiza el servicio de seguridad y vigilancia del hogar Casa Nostra mediante contrato con la entidad de vigilancia privada “**Talentos en Seguridad Ltda.**” identificada con el Nit.900.352.238-0, con licencia de funcionamiento renovada

mediante la resolución N° 20131200078597 de noviembre 20 de 2013, vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El servicio cubre 24 horas diarias por 7 días a la semana. Para el periodo 1 al 31 de julio de 2021 fue asignado el siguiente personal de vigilancia:

Gerardo Nieto Socha CC. 19327666
Oscar Andrés Pérez CC. 13054226
Kelly Paternina

Para garantizar la seguridad y vigilancia de la población que se atiende en el hogar, se incluye los servicios de cámaras de video barifocal exteriores e interiores, equipos de control computarizados, monitores, equipos sonoros para este fin. El costo del servicio de vigilancia correspondiente el periodo 1 al 31 de julio por valor de **$8.634.631** para la empresa externa**.**

3. **Espacio físico funcional,** la fundación cuenta con la ***infraestructura adecuada*** a los estándares del anexo técnico numeral 4.1, para la prestación del servicio; ubicada en el Barrio el Carmen Diagonal 52B No.28-80 Bogotá, conformada un conjunto de predios de propiedad de la Fundación. Dispone de espacios demarcados de las diferentes áreas (habitaciones, baños, comedor, cocina, zona de lavandería, zona de juegos, oficinas de servicios asistenciales, espacio para disposición de basuras, espacios sanitarios para el personal administrativo y visitantes, espacio de área administrativa, espacio para gestión documental y archivo, etc.) que se requiere para la prestación en condiciones dignas del servicio y conforme los requisitos mínimos del anexo técnico avalado por la SDIS en la visita de evaluación plantas físicas realizada en el proceso competitivo.

   Se dispone de los ***servicios públicos*** de agua, energía (luz), línea telefónica celular, recolección de basuras EAAB y recolección de residuos por la empresa Ecocapital, servicio de televisión Claro, sistema de internet por la empresa IFX, servicio de gas natural prestados en condiciones normalidad. Del 1 al 31 de julio Valor **$ 9.200.000**

   La Fundación garantiza el ***mantenimiento y reparaciones*** de los espacios para su óptima funcionalidad.

   Así mismo, garantiza los elementos requeridos para el desarrollo del ***componente de gestión ambiental*** que hace parte de este rubro, conforme el anexo técnico.
   Del 1 al 31 de julio Valor **$ 31.405.778**

4. ***Elementos de aseo institucional*****,** la Fundación garantiza la disposición de elementos y suministros para el aseo institucional de manera que se mantenga en condiciones adecuadas de aseo, limpieza y salubridad la institución.
   Del 1 al 31 de julio Valor **$2.752.950**

5. ***Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles.*** La Fundación dispone de los elementos de ***dotación*** de cada unidad habitacional, incluyendo la lencería general, conforme el anexo técnico conformado por los ***bienes no consumibles***. En este rubro se incluye el valor por el desgaste de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados en el desarrollo del servicio durante la ejecución del convenio que son de propiedad de la Fundación.
   Del 1 al 31 de julio Valor **$7.440.240**

6. ***Transporte.*** La Fundación garantiza el servicio de transporte permanente de conformidad con el anexo técnico; para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera.
   Para ello dispone de los siguientes vehículos:

6.1 Vehículo base

Clase	Bus- buseta
Modelo	2014
Marca	Mitsubishi
Color	Blanco
Carrocería	Microbús
No. Pasajeros	13 Pasajeros
Placa	COC 911
Póliza seguro obligatorio	N°2114121002590 con MAPFRE vigencia al 16 de mayo de 2022
Póliza de responsabilidad civil	N°310-40-994000007865 con Aseguradora solidaria, con vigencia del 1 de junio de 2021 al 01 de junio de 2022.

Del 1 al 31 de julio por Valor **$ 12.575.562**

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

José del Carmen Carrillo Romero
Representante Legal
C.C No. 79.143.427 de Bogotá

Luis Carlos Mora Prieto
Revisor Fiscal
C.C No. 19.212.930 de Bogotá
T.P 4979-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.212.930

MORA PRIETO

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1953

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

16-ENE-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00114801-M-0019212930-20081029 0004983052A 1 1300022095

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

4979-T



LUIS CARLOS
MORA PRIETO
C.C. 19212930
RESOLUCION INSCRIPCION 718 FECHA 26/08/1980
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COEMENARES RODRÍGUEZ 12274



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8AEE6F1A284B7D18

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS MORA PRIETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19212930 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 4979-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION AFILIACION Y APORTES AL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL

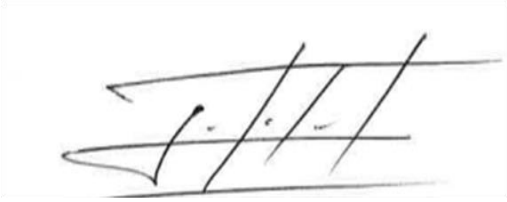
El suscrito Revisor Fiscal., de la FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR "COMUNIDAD CUIDADO HOGAR CASA NOSTRA" certifica bajo juramento y de acuerdo a la propuesta presentada en el convenio de asociación 7454 del 1 de junio de 2021, que cumplió para el periodo del 1 al 31 de julio de 2021, con todo lo requerido en Ley 789 de 2002, 797 de 2003 y el Art.23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá., a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



José del Carmen Carrillo Romero
Representante Legal
C.C No. 79.143.427 de Bogotá



Luis Carlos Mora Prieto
Revisor Fiscal
C.C No. 19.212.930 de Bogotá
T.P 4979-T